

CAPÍTULO LIX

Ministerio Castelar. — Su programa. — Autorizaciones que solicitó y obtuvo. — Suspensión de las Cortes. — Castelar dictador. — *Modus vivendi* con Roma. — El 3 de Enero de 1874.

En la sesión del 8 de Septiembre de 1873 presentó el señor Castelar el nuevo Ministerio á las Cortes. Habíalo constituido así: Estado, don José Carvajal; Gobernación, don Eleuterio Maisonnave; Gracia y Justicia, don Luis del Ramo y Ramos; Fomento, don Joaquín Gil Berges; Hacienda, don Manuel Pedregal y Cañedo; Marina é interino de Guerra, don Jacobo Oreiro; Ultramar, don Santiago Soler y Plá.

Pronunció en la propia sesión el señor Castelar su discurso-programa. Aseguró haber aceptado la Presidencia del Poder Ejecutivo por deber, ya que se huye á la felicidad y al aplauso, pero no á la responsabilidad, y afirmó que continuaría la política del anterior Gobierno. Su Ministerio representaría la libertad, la democracia y la República.

Aún quiso aparecer como federal, y dijo:

«Y somos, además de la libertad, además de la democracia, además de la República, somos la federación que distribuye las autonomías entre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los Estados; no rompiendo de ninguna manera, sino asegurando fuerte y vigorosamente la más alta concepción política de los tiempos modernos, la unidad de la Patria, la unidad de la Nación.»

Pero en seguida acusó á la izquierda de demagógica, exageró la importancia de la guerra carlista y anunció la petición de facultades extraordinarias.

Hablando del restablecimiento de la disciplina militar y la ordenanza, exclamó:

«En las repúblicas modernas, la guerra es principalmente oficio de los ejércitos permanentes; en cuanto hay guerra, aun en aquellos pueblos donde el ejército permanente tiene menos número, salen disciplinados, organizados, dirigidos por sus jefes naturales, con sus naturales gerarquías, teniendo delante la muerte en la batalla y detrás la muerte en la ordenanza. Así se combate en el mundo; así hay que combatir en España. Por eso yo, señores diputados, con la energía de mis convicciones, con el desprecio á la popularidad que he tenido siempre,

con el sentimiento de mi corazón honrado y de mi ardientísimo patriotismo, os pido que nos déis todos los medios de restablecer la disciplina en el ejército, y que pongáis en nuestras manos los medios de volver todo su vigor, toda su fuerza, todo su prestigio á la ordenanza.

Sí, señores diputados; la abolición de la pena de muerte es un principio nuestro, es un principio científico, es un principio político; pero á nadie se le ha ocurrido, absolutamente á nadie, á ninguna República del mundo, ni á las más democráticas (y sino, os cito Suiza y os cito los Estados Unidos), á nadie se le ha ocurrido decir y sostener, que pueda existir el ejército, ni existir la disciplina; que puede existir el ejército, que es una máquina de guerra, sin que esa máquina de guerra, que ha de ir precisamente á la muerte, y si no va á la muerte no cumple su destino, tenga á sus espaldas y como sanción de su vigor y de su fuerza, establecida en todos los Códigos militares del mundo, sin excepción, la pena de muerte?

Pues qué ¿es posible, señores diputados, consentir por más tiempo que los convoyes se extravíen y se pierdan, que los oficiales y los jefes, sobre los cuales debe caer con más rigor la ordenanza, porque tienen mayor responsabilidad; se puede consentir, repito, por mucho tiempo que los convoyes no adelanten, que los oficiales y jefes retrocedan, que dejen abandonados sus regimientos, que se grite por los soldados «abajo las estrellas y los galones», que se entreguen los fusiles á los carlistas, que se deprede y se saquee por los mismos elementos destinados á la seguridad individual, que en muchas regiones de España no haya tranquilidad ninguna, prefieran la facción á las tropas del Gobierno, que Cabrinetty mueran porque un corneta mande más que él en sus batallones; se puede tolerar que esto suceda mucho tiempo, sin que crean en el mundo, como van creyendo, que la sociedad española ha vuelto al estado primitivo, al estado salvaje, y que sólo ha proclamado la República para dárse un barniz de civilización, conservando en el fondo de sus entrañas todos los gérmenes de la barbarie?...

¡Oh! Eso no se puede consentir; yo, desde el Gobierno, señores diputados, no quiero consentirlo, no puedo consentirlo, no debo consentirlo. Acusadme de inconsecuente si queréis; yo escucharé la acusación y no me defenderé.

Pues qué, ¿tengo yo derecho á salvar sobre todo la consecuencia? ¿Tengo yo derecho á salvar mi nombre? ¿Tengo yo derecho á querer más mi reputación y á quererla más que todas las cosas? No, no tengo derecho á esto, no lo tengo de ninguna manera. Que perezca mi nombre, que abominen las generaciones venideras mi nombre, que las generaciones presentes me condenen al destierro y al abandono: no me importa, ya he vivido bastante; pero que no se pierda por debilidad la República; y sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la Patria...»

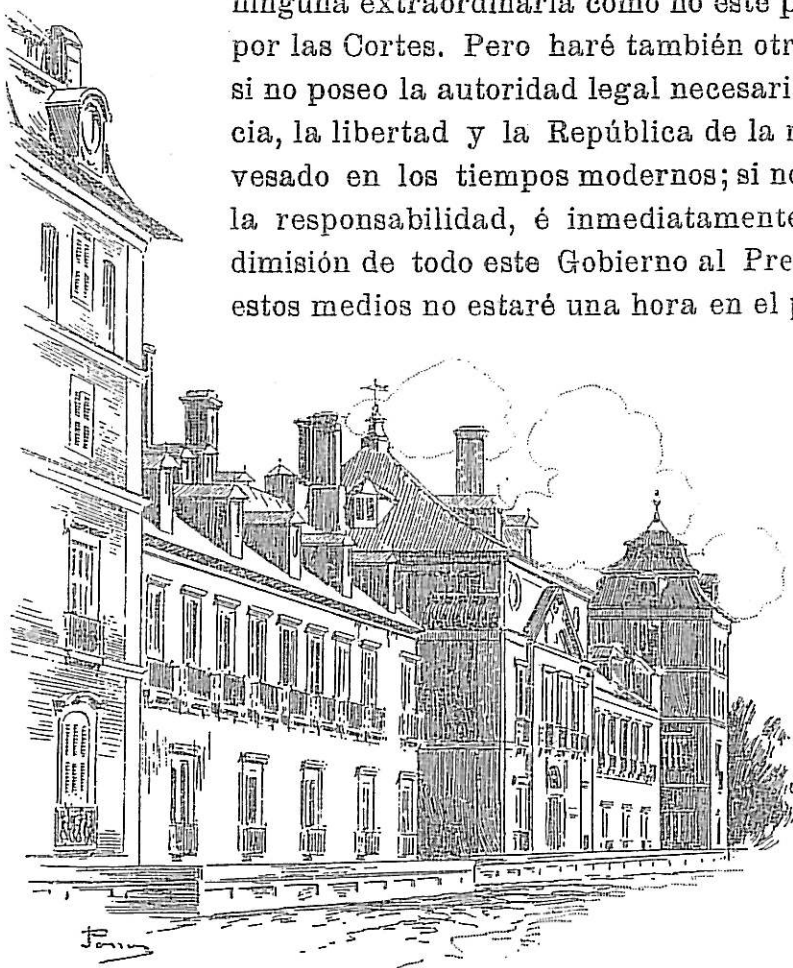
Ofreció luego entregar los mandos militares á generales de todas las opiniones, hasta los más comprometidos en la obra de la restauración borbónica.

«Y, señores diputados, se necesita más; se necesita que mientras nosotros dis-

cutimos aquí, que mientras combatimos aquí, los jefes pertenecientes á todos los partidos, desde mi ilustre amigo el general Nouvilas hasta los más comprometidos con la antigua restauración borbónica, vayan todos á la guerra, dando éstos al Gobierno las garantías necesarias de su fidelidad y obediencia; porque, señores, cuando aquí discutían, cuando contendían nuestros padres, todos, absolutamente, los generales de todos los partidos iban á la guerra. Pues se necesita que hoy vayan á la guerra los generales de todos los partidos. El Gobierno, señores diputados, está resuelto á emplearlos á todos, sin distinción de bandera política.»

Y conviene también tomar nota de esta declaración que añadió:

«Yo declaro, finalmente, que no usaré, que absolutamente no usaré de medida ninguna extraordinaria como no esté plena y legalmente autorizado por las Cortes. Pero haré también otra cosa, y es, que si no tengo, si no poseo la autoridad legal necesaria para defender la democracia, la libertad y la República de la mayor crisis por que ha atravesado en los tiempos modernos; si no tengo este poder, no tendría la responsabilidad, é inmediatamente mandaré mi dimisión y la dimisión de todo este Gobierno al Presidente de esta Cámara. Sin estos medios no estaré una hora en el poder.»



Palacio Real del Pardo.

Al día siguiente presentó el nuevo Gobierno á las Cortes el proyecto de autorización al mismo para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estimara necesarias; movilizar los mozos adscritos á la reserva; imponer una contribución de 5,000 pesetas á los mozos de la reserva que no se presentasen antes del 20 de aquel mes, contribución exigibles ó representantes legales de los meno-

res, y arbitrar recursos hasta la cantidad de cien millones de pesetas con destino á las atenciones de guerra.

En la misma sesión del 9 fué elegido presidente de la Cámara don Nicolás Salmerón. Lo fué por los 122 votos de los diputados que tomaron parte en la elección.

También se dió cuenta en esa sesión del 9 del nombramiento de ministro de la Guerra á favor del teniente general don José Sánchez Peregua, que mandaba á la sazón en jefe el ejército del Norte y que era declaradamente alfonsino.

Este general llegó con el tiempo á declarar en un comunicado dirigido á varios periódicos que había contribuido poderosamente desde el ministerio de la Guerra al golpe de Estado del 3 de Enero de 1874.

El señor Castelar había hablado á las Cortes de la conveniencia de conferir mandos á los generales de todas las opiniones. El día 9 demostró que aceptaba la colaboración en el propio Gobierno de los enemigos del régimen republicano. Inexplicable confianza fué esa.

Retrasaron dos días la discusión de las autorizaciones dos debates inesperados, uno relativo á la aplicación de un decreto del señor Carvajal sobre ejecución de una ley sobre extinción del déficit; otro promovido á consecuencia de cierta anómala concentración de la Guardia civil de Madrid, desde la Puerta de Toledo al camino de Carabanchel y por los alrededores de la Puerta de Segovia.

Tuvo el gobernador de Madrid, señor Hidalgo, noticia de que los carlistas se proponían levantar una pequeña partida en los alrededores de Carabanchel y ordenó al jefe del tercio de la Guardia civil que enviase las fuerzas que considerase precisas al Puente de Toledo, para que acudieran desde allí donde se hiciera necesario. Dióse de la orden conocimiento al director de la Guardia civil.

Con la natural sorpresa supo luego el ministro la concentración de que más arriba hablamos. Llamado el general Socías, manifestó no saber nada de lo que ocurría. Por orden del señor Maisonnave fué el general Socías, acompañado del brigadier Carmona, á llevar á la Guardia civil la orden de disolverse. Así lo hizo la Guardia civil, aunque no con la rapidez que era de desear.

Supúsose si se intentaba un movimiento en sentido radical. Todo acabó, después de una breve discusión en la Cámara, con el relevo del general Socías y el traslado, aunque con ascenso, del señor Hidalgo, á quien substituyó en el gobierno civil de Madrid, el señor Prefumo.

En las sesiones del 11 y el 12 quedaron aprobadas las autorizaciones pedidas por el Gobierno.

El 13, quedó aprobada la proposición del señor Martínez Pacheco restableciendo en todo su vigor la ordenanza del ejército. Se la aprobó por 115 votos contra 72. Aprobadas fueron durante la discusión de ese proyecto dos importantes enmiendas formuladas por el señor Sorní, una por la que se dejó establecido que en todos los casos en que la ordenanza señalara la pena de muerte se entendiese pena de *muerte ó cadena perpetua*; otra en que se reconoció al Gobierno la facultad de indultar á los reos de muerte, á pesar de lo establecido en la ley de 9 de Agosto.

Conseguidas ya las autorizaciones, le estorbaba á Castelar el Parlamento, y en la sesión del 18, hizo presentar por varios diputados una proposición así concebida:

« Los diputados que suscriben tienen la honra de pedir á las Cortes se sirvan aprobar el siguiente acuerdo: Las Cortes Constituyentes suspenderán sus sesiones el día siguiente al en que se apruebe este acuerdo y las reanudarán el 2 de Enero del año próximo de 1874, quedando en tanto autorizada la Mesa para reunir las antes si lo considerase conveniente. »

Apoiada por su primer firmante, el señor Morayta, tomósela en consideración por 91 votos contra 53.

Contra la proposición fué presentada otra de *no ha lugar á deliberar*, que defendió el señor Blanco Villarta, sosteniendo la conveniencia de que las Cortes continuasen reunidas, ya que en nada había de estorbar el Parlamento la acción del Poder Ejecutivo. Mientras atendía el Gobierno á la cuestión de orden público, la Cámara podría discutir el proyecto de Constitución. Esto era lo lógico, pero el señor Castelar lo tenía dispuesto de otro modo y la proposición de *no ha lugar* fué desechada por 100 votos contra 51.

Abierto debate sobre la proposición Morayta, intervinieron en él no pocos diputados. Para alusiones hicieron uso de la palabra los señores Benot, Suñer y Capdevila y Pi y Margall.

Manifestó el señor Benot, autor del proyecto constitucional de la Minoría, que se había opuesto á la retirada de la minoría, realizada durante el segundo [Ministerio del señor Pi y Margall; que ya consumada esa retirada, los pocos individuos de la izquierda que quedaron en Madrid, habían manifestado su resolución de no discutir como grupo el proyecto constitucional mientras sus compañeros no volvieran al Parlamento, actitud que habían adoptado en la esperanza de facilitar con ella la concesión de la amnistía; que, perdida ya toda confianza, y vistas las intrigas y tendencias de la mayoría, estaban ahora dispuestos á entrar en la discusión del proyecto constitucional.

Si Castelar hubiese procedido con lealtad, se habría apresurado á aprovechar la ocasión que la izquierda le brindaba; pero no entraba eso en sus cálculos.

El señor Suñer y Capdevila insistió en la necesidad de la amnistía. El día en que la amnistía sea concedida, dijo, sitiados y sitiadores de Cartagena, alta la bandera republicana federal y dándose un abrazo, saldrán todos para las montañas del Norte y Cataluña.

El señor Pi y Margall abogó calurosamente y con gran copia de razones contra la suspensión.

Véase sus principales afirmaciones:

« No recogería, Sres. Diputados, las muchas alusiones personales que en esta sesión se me han dirigido si mi constante oposición á que se suspendieran las sesiones de las Córtes, no hubiese constituido una parte bastante principal de mi política. He dicho bastantes veces, y repito que no deberían suspenderse las sesiones interin no se hubiese constituido el país, porque los períodos de interinidad son peligrosos y ocasionados á turbulencias y desórdenes.

» Entendía también que no debían suspenderse las sesiones interin no se hubieran llevado á cabo ciertas reformas, sobre todo las que se refieren á nuestras antiguas colonias. Hay allí una insurrección que dura hace cinco años, y no puede ser fácilmente vencida por la fuerza de las armas, y tenía yo la seguridad de que llevando á cabo las reformas que todos ansiamos para las Islas de Cuba y Puerto Rico, habíamos de poner término á tan malhadada y funesta guerra.

Entendía, además, yo, que si estas Cortes suspendían sus sesiones sin llevar á cabo la Constitución política del país, no podían menos de dar una clara muestra de su impotencia y perder toda la autoridad y el prestigio de que necesitan para organizar el país bajo la idea de la federación.

» ¡Qué diferencia entre las presentes Cortes y las Constituyentes de 1869! En aquellas Cortes estaban representados todos los partidos y todas las clases sociales. En aquellas Cortes tres partidos que habían estado en constante lucha y se habían hecho una implacable guerra desde la prensa y la tribuna, se hubieron de poner de acuerdo sobre principios fundamentales, nada menos que sobre la naturaleza y la extensión de los derechos del individuo, para formular la nueva Constitución. La formularon, sin embargo, y la aprobaron y la promulgaron en menos tiempo del que hace que están reunidas las presentes Cortes. El día 2 de Marzo fué nombrada la comisión, el 30, presentado el proyecto, el 6 de Abril iniciados los debates, el 1.º de Junio proclamada la Constitución. Nosotros con unas Cortes casi unánimes, donde las oposiciones apenas tienen una representación formal; nosotros, en unas Cortes compuestas de republicanos, que apenas disintíamos sobre los principios en que debía descansar la federación, nos retiramos después de cuatro meses sin haber ni siquiera discutido en su totalidad el proyecto constitucional.

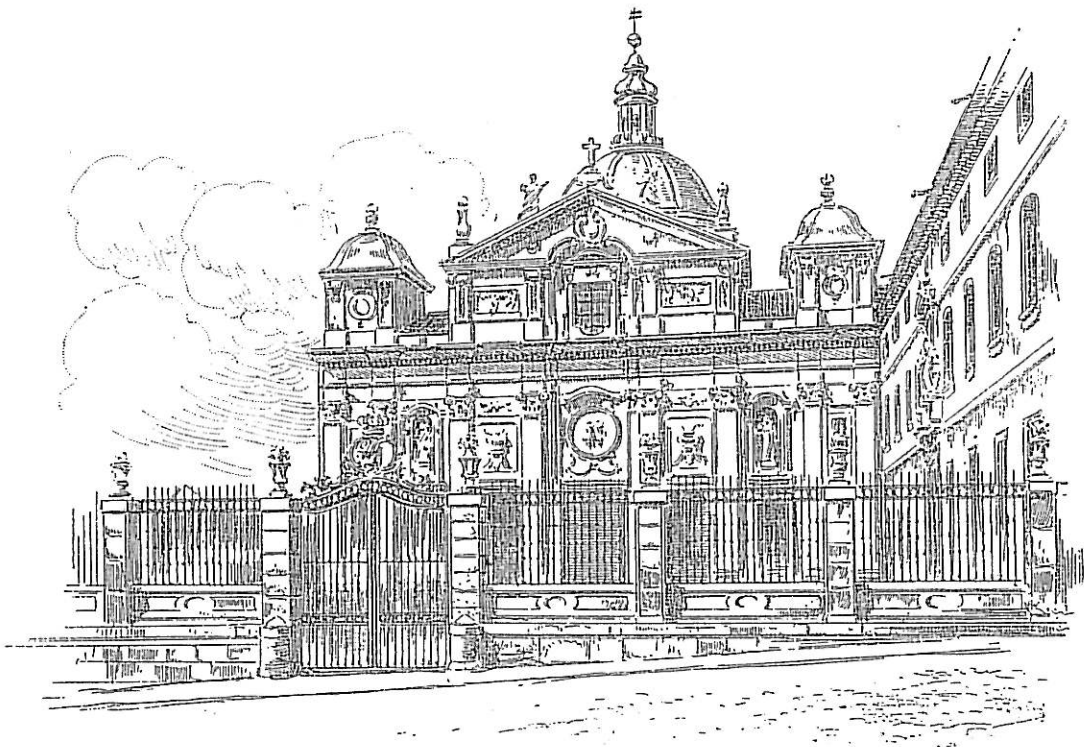
» Francamente, no comprendo cómo el Sr. Castelar ha podido aceptar la idea de que se suspendan las sesiones. Lo extraño tanto más cuanto recuerdo el afán con que S. S. contaba en el primer Consejo de Ministros los días que faltaban para reunirse las Cortes, afán que teníamos todos por los sinsabores y las amarguras que sufríamos. ¡Y ahora acepta el Sr. Castelar otro interregno parlamentario de tres meses, sin temor á los conflictos que puedan ocurrir, cuando estamos sin constituir como entonces estábamos, y han subido de punto las dificultades y los peligros! Si la Constitución estuviere ya discutida; si las provincias pudiesen empezar á organizar los Estados federales, lejos de oponerme á que se suspendiesen las sesiones de las Cortes, sería el primero en solicitarlo. La suspensión sería entonces natural y legítima y debería durar hasta después de constituidas las provincias en Estados federales. Pero ¡suspender ahora las sesiones! ¡Retirarnos sin haber formulado la Constitución!

He examinado las razones que para esto dáis; he examinado, sobre todo, las que habéis dado para que la Constitución no se discuta, y no he encontrado absolutamente ninguna que tenga para mí el menor peso.

Decís que no puede discutirse la Constitución del Estado por las grandes disidencias que han surgido sobre la división territorial. ¿No os habéis puesto de acuerdo en el seno de la comisión? ¿Cómo presumís ahora que no habíamos de llegar á un acuerdo en el seno de las Cortes? Y si por acaso en el seno de las Cortes no prevaleciese la idea de la comisión, ¿teníamos todos más que doblar la cabeza ante lo que acordasen las Cortes, puesto que en definitiva la mayoría de los Parlamentos es la llamada á resolver en todos los países constitucionalmente

recogidos, las cuestiones, así políticas como económicas? Ya sabéis que yo soy ardiente partidario de la división territorial que establecéis en vuestra Constitución; ya sabéis que yo he estado siempre porque se reconstituyan los antiguos reinos, puesto que de otro modo no comprendo que puedan ponerse límites á la federación; ya sabéis que yo no me opongo tampoco á que dentro de los grandes Estados subsistan las actuales provincias. Si con todo, prevaleciese la idea contraria, yo sería el primero en acatar el acuerdo de las Cortes, cualquiera que éste fuese. ¡ Ah! si acerca de la división territorial se hubiese seguido mi consejo, no habríamos tropezado tal vez con las grandes dificultades con que ahora tropezamos.

¿Qué os decía yo en mi discurso-programa del 13 de Junio? Es preciso, os decía, que nombréis dos comisiones: una que redacte el proyecto constitucional,



MADRID — Exterior de la iglesia de las Salesas Reales.

otra que entienda en la demarcación y límites de los futuros Estados federales. Nombrada esta segunda comisión, habría podido asesorarse de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, de las muchas personas que en este país se han consagrado á los estudios históricos y geográficos, que son las que pueden resolver mejor estas cuestiones. No lo hicisteis, y ahora pretendéis que los Diputados hagan esa consulta; cuando sabéis todos que el Diputado en cuanto atraviesa los umbrales de este Palacio, carece de autoridad para dirigirse oficialmente á nadie y de nadie puede exigir que conteste, y mucho menos dentro de un plazo dado á las consultas que dirija.

¿Qué importancia dáis además á esa división territorial? No parece sino que de no resolverse la cuestión como la resolvéis vosotros, exponéis al país á grandes conflictos. La división territorial ha sufrido, sin embargo, grandes variaciones, sin que estos conflictos hayan ocurrido. ¿No recordáis que el año 33 estaba dividida todavía España en trece provincias, de las cuales se conserva el recuerdo de las capitanías generales? En el año 33, de las trece provincias en que España estaba dividida, se hicieron las cuarenta y nueve que hoy tenemos. ¿Cómo se hizo esto? ¿Acaso por una ley hecha en Cortes? No; por un simple decreto de la Reina Gobernadora acordado en Consejo de Ministros. No hubo con todo lucha armada de ninguna clase contra aquella división territorial, que lastimaba y perturbaba hondamente grandes y legítimos intereses. ¿No recordáis, por otra parte, que tanto el partido conservador como el progresista, por el solo afán de hacer economías, se han propuesto varias veces reconstituir las antiguas provincias? ¿Y qué ha ocurrido? Ha habido, sí, reclamaciones: pero, ¿es posible que dudéis de que tanto los progresistas como los conservadores habrían podido llevar á cabo la reconstitución de las antiguas provincias sin conflictos, es decir, sin luchas á mano armada? De todas maneras, harto convencidos estáis todos de que no necesitáis de consultas para resolver la cuestión. Esta cuestión, como las demás, está bajo la jurisdicción de las Cortes, y las Cortes, por mayoría de votos, son las que pueden resolver si deben prevalecer las antiguas provincias ó las nuevas, ó si deben hacerse estados que no sean ni las nuevas ni las antiguas provincias.

Habéis dicho también que no podéis abrir los debates constitucionales porque no quieren tomar parte en ellos ni aun las pequeñas oposiciones que se sientan en esta Cámara. Ya habéis oído un día á los conservadores protestando contra esta aseveración, y hoy á la izquierda diciendo clara y terminantemente que hace tiempo que está dispuesta, no sólo á discutir con vosotros el proyecto, sino también á plantearle provisionalmente. La discusión no se ha verificado á pesar de haber acordado las Cortes que celebraran dos sesiones diarias y que la de la tarde estaría exclusivamente consagrada á los debates constitucionales, acuerdo tomado, obsérvese bien, cuando se habían insurreccionado ya las provincias del Mediodía.

Os lamentáis de que no tengan aquí representación todos los partidos. Yo entiendo, como vosotros, que sería muy bueno que pudiésemos oír sobre la Constitución todas las opiniones del país, para que saliese más autorizada; ¿pero creéis que porque esto no suceda no pueda tener la Constitución toda la autoridad y todo el prestigio de que necesita? ¡Cómo deben reirse interiormente de vosotros los conservadores! En 1844 había caído D. Joaquín García López y arrastrado en su caída al partido progresista, sin que los supremos esfuerzos de D. Salustiano Olózaga bastaran á salvarle. Los conservadores eran absolutamente dueños del poder y convocaron unas Cortes, no con el título de Constituyentes, sino con el de simples Cortes ordinarias que venían expresamente desti-

nadas á reformar la Constitución de 1837, é hicieron lo que después fué la Constitución de 1845. ¿Qué oposición hubo en aquellas Córtes? No hubo más diputado de oposición que nuestro ilustre decano el Sr. Orense, que hizo entonces su primera y su más brillante campaña parlamentaria. La reforma se hizo, sin embargo, y aquella Constitución, que al parecer debía estar falta de autoridad, porque era obra exclusiva de un partido, es la que más ha durado en España. Rigió desde 1845 hasta 1854, renació en 1856 con el apéndice del Acta adicional, y poco después, desprendida de este apéndice, siguió rigiendo desde 1857 hasta 1868. Decidme qué otra Constitución ha durado tanto en España; decidme si las demás Constituciones han durado ni siquiera la tercera parte de tiempo que la de 1845.

¿Sabéis por qué los conservadores de 1844 hicieron su Constitución á pesar de no tener las oposiciones dentro de las Cortes? Porque tenían plena conciencia de su fuerza en el país; porque tenían gran fe en los principios que profesaban, en los principios de la escuela ecléctica, que entonces dominaban en todas las monarquías constitucionales de Europa. Lo que yo temo es que vosotros no tengáis ya esa conciencia de vuestra fuerza, esa fe en vuestros principios que en otro tiempo tuvisteis. »

Contra la tibieza federal de Castelar estuvo contundente.

» ¡Ah, señores Diputados! Ciertas palabras que he oído en este recinto me han producido grande alarma. Un día ha dicho aquí un Diputado que su federalismo era ya homeopático; otro día se ha asegurado que lo que quiere el país no es República ni federación, sino tranquilidad y orden; otro día hasta el mismo Sr. Castelar nos ha dado clara muestra de que no tiene gran confianza en la República federal. Al tomar posesión de la silla presidencial de estas Cortes, terminaba su discurso invocando nada menos que á Dios para que viniera á salvar principalmente la unidad, la integridad, la totalidad de la Patria, con lo cual no venía á ser más que el eco de las fatídicas palabras del Sr. León y Castillo, con lo cual implícitamente confesaba que creía en realidad amenazada la existencia de la nacionalidad española. ¿Por quién está amenazada la unidad, ni la integridad, ni la totalidad de la Patria? No conozco absolutamente á nadie que la haya amenazado ni la amenace. Ya os he dicho antes: los mismos cantonales, en vez de querer romper la unidad de la Patria, lo que han hecho es no establecer un gobierno cantonal, sino un gobierno de la República española.

Si realmente habéis perdido la fe en vuestros antiguos principios; si el movimiento cantonal ha venido á amortiguar vuestras creencias, tened la franqueza de decirlo. Yo que vosotros me dirigiría al país diciéndole: « Nosotros habíamos creído que la República federal era una forma de gobierno aplicable á la Nación española, atendiendo no sólo á lo que dicta la razón, sino también á lo que aconseja la tradición y la historia. Nosotros habíamos creído que la República federal era la mejor solución del problema político, la autonomía del sér humano. Nosotros habíamos creído que con la República federal cabía armonizar, sin que

hubiese roces ni choques, la autonomía del individuo, la del municipio, la de la provincia, la del Estado. Nosotros habíamos llegado á creer que haciendo extensivo nuestro principio á todas las Naciones europeas y aun á todas las del globo, podríamos llegar á la realización del más bello de los ideales; á que las cuestiones entre los pueblos, en vez de ser resueltas por la fuerza de las armas, lo fuesen por la fuerza de la razón y el derecho. Nosotros habíamos llegado á creer que la República federal facilitaba la resolución de los pavorosos problemas sociales que existen en Europa. Pero cuando hemos llegado á querer plantear esta forma de gobierno, las luchas de nuestros propios correligionarios, la guerra civil, el peligro de nuevas complicaciones, el estado general del país, la poca cultura de nuestro pueblo, todo nos ha llevado á creer que esta forma de gobierno no es aplicable á la Nación española. Nos hemos equivocado; y pues el que yerra en política no tiene derecho á regir los destinos de un pueblo, nosotros, Nación española, venimos á resignar en tí el poder, para que tú, por medio de una Junta central ó de unas nuevas Cortes ó de cualquiera otra manera que estimes conveniente, establezcas las bases en que debe descansar tu futura organización política.»

El país aplaudiría entonces vuestro acto de abnegación y patriotismo, y la historia diría que si no fuisteis grandes hombres de gobierno, fuisteis por lo menos hombres de bien.

Yo no he perdido todavía la fe en la federación; yo tengo en mis principios la fe que siempre tuve: yo he creído y sigo creyendo que la República federal es la forma de gobierno más acomodada á la índole, al carácter y á la manera como se ha ido constituyendo la Nación española. Si ha habido un movimiento insurreccional, por mucho que lo haya censurado y condenado, por mucho que lo censure y lo condene, esto no ha sido bastante para hacerme desistir un punto de mis antiguas ideas, porque me ha enseñado sobradamente la experiencia que esta es la suerte de las nuevas ideas; la de crecer envueltas en grandes desórdenes, y hasta acompañadas de crímenes.

Hoy me parece que habéis depuesto algún tanto el temor que antes teníais; hoy me parece que os siento más animados en favor de la federación; pero no me negaréis que habéis tenido días en los cuales habéis dado lugar á que se creyera que pensábais lo contrario y que aun hoy dáis margen á grandes y fundadas sospechas, á terribles dudas.»

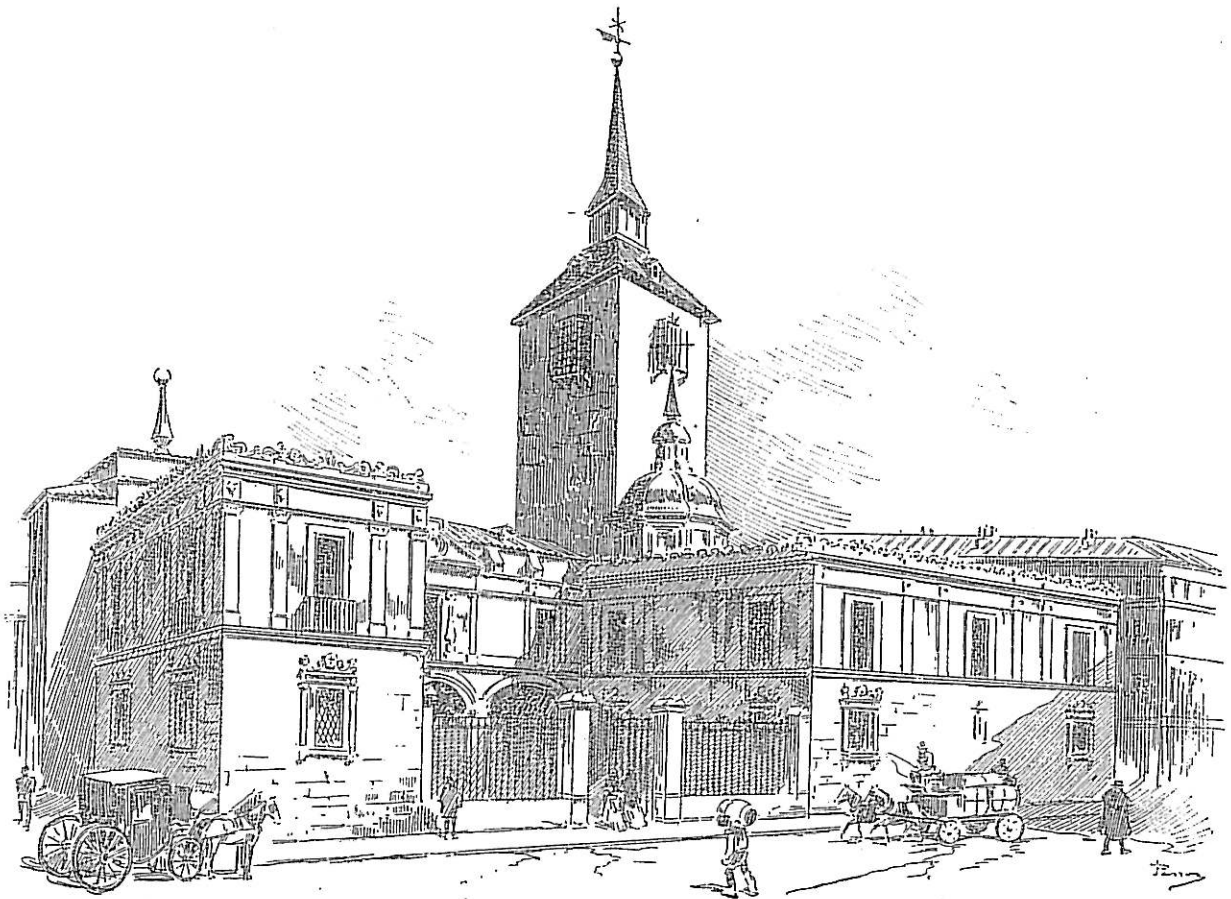
Volvió luego á impugnar la suspensión de las sesiones.

«Es necesario que se suspendan las sesiones de las Cortes, habéis añadido, á causa de los grandes conflictos que atravesamos. Ya lo véis: tenemos una guerra civil formidable,—el Sr. Castelar hacía subir á 50,000 los soldados de Don Carlos,—hay una insurrección más allá de los mares, nos amenazan los partidos reaccionarios, está aún sublevada Cartagena, el movimiento cantonal dista mucho de estar concluido; ¿sabemos las complicaciones que podrán surgir mañana? Tenemos necesidad absoluta de que se suspendan las sesiones para que el Poder Ejecutivo marche ancha y desembarazadamente.

Yo, francamente, no comprendo la fuerza del argumento. Vosotros ejecutáis y nosotros legislamos; y nosotros podemos legislar mientras vosotros ejecutáis. Si es que vosotros queréis para marchar desembarazadamente que os excusemos de asistir á las sesiones de Córtes, podemos hacerlo. ¿No os han dicho antes las Córtes que podíais dejar de asistir á los debates constitucionales, interín vosotros, usando de las autorizaciones que os hemos concedido, más grandes de las que se han otorgado á gobierno alguno, conjurábais los presentes y los futuros peligros?

En situaciones tan críticas y difíciles como las presentes, no pueden las Córtes, se dice, discutir tranquilamente la Constitución, pero ya os han recordado otros cómo se discutió la Constitución del año 12 y la del año 37.

Lo que generalmente ha sucedido es que cuando los peligros han arreciado,



MADRID — Iglesia de San Ginés.

mayor ha sido el entusiasmo de las Córtes y mayor el interés de los gobiernos en mantenerlas abiertas, para adquirir más fuerza y lograr más prontamente los recursos que necesitan.

¿Habéis visto acaso que la Convención francesa tratase de suspender sus sesiones cuando se hallaba en los mayores conflictos en que puede encontrarse un pueblo? Aun después de la Convención francesa, cuando ya la fiebre revolucionaria estaba en el período de su decadencia, en tiempo del Directorio, ¿visteis

acaso que por el hecho de encontrarse sublevados los vendeanos, aún entonces temibles, se pensase siquiera en cerrar la Cámara de los Quinientos ni el Consejo de los Ancianos?

No hay razón ninguna para que se suspendan las sesiones de las Cortes.

Ahora os diré más, y es, que con la suspensión, os váis á crear nuevos conflictos. Tres han sido hasta aquí los Presidentes del Poder Ejecutivo nombrados por las Cortes: de los tres, dos hemos tenido que renunciar el cargo por las dificultades de que nos hemos visto rodeados. Las crisis ministeriales se han hecho ya dos veces extensivas al Presidente del Poder Ejecutivo. Si mañana surgiera una nueva crisis de esta índole, cosa facilísima, ¿cómo se la resolvería estando las Cortes cerradas? El Sr. Castelar tiene medios de resolver las crisis dentro de su Ministerio, no fuera. ¿Puede acaso delegar en nadie las facultades que tiene? Ved hasta qué punto llega vuestra ceguera suspendiendo las sesiones de las Cortes.

¿No lo habéis intentado antes? ¿No habéis querido que el día 5 de este mes quedasen suspendidas las sesiones, y no habéis debido vosotros mismos volver de vuestro acuerdo por la crisis que surgió en aquellos días? ¿Quién sabe los conflictos que pueden sobrevenir mañana? Pensadlo bien: estoy seguro de que si lo meditáis detenidamente, habríais de retroceder aún de vuestro propósito. Por las mismas razones que alegáis, por la misma razón de que vuestro camino está erizado de escollos y rodeado de peligros, por esta misma razón comprenderéis que tenéis grande interés en que las Cortes sigan abiertas, sobre todo cuando os han probado que son Cortes patrióticas, capaces de llegar á un común acuerdo en las más graves cuestiones que pueden presentarse á una Cámara, en la cuestión de autorizaciones, por medio de las cuales el Poder Ejecutivo puede hasta suspender las garantías. ¿En algunas otras Cortes habéis visto un acuerdo tan unánime sobre cuestiones de esta naturaleza?

Decid: ¿es que cuando se trató de suspender las garantías constitucionales en las pasadas Cortes Constituyentes, nosotros, minoría, asentimos jamás á que se dieran semejantes autorizaciones al Ministerio? Y aquí se ha dado el ejemplo de que la minoría, á la cual habéis tratado mal, y el centro, al cual no habéis tratado mejor, se han unido con la mayoría para daros las autorizaciones más amplias que se dieron jamás á Ministerio alguno. ¿No os dice esto que las presentes Cortes son susceptibles de grandes actos de patriotismo? Es pues un acto de imprudencia por parte de vosotros promover la suspensión de las sesiones.

Las Cortes Constituyentes pasadas se suspendieron por dos veces, pero notad la diferencia: aquellas Cortes suspendían sus sesiones cuando tenían ya escrita y promulgada la Constitución del Estado; jamás se acordaron de suspenderlas interín no estuvo hecha la obra constitucional. Si esto hubiese sucedido aquí, no habría habido necesidad de estos debates.

La ha habido ahora porque se trataba de una proposición extemporánea, de una proposición antipatriótica, que da lugar á serios temores, no á temores de vuestra deslealtad, que nadie abriga, sino á temores de lo que pueda venir mañana contra vuestra voluntad, contra vuestros deseos.

Como no me he propuesto más que manifestaros las razones que tengo para oponerme á la suspensión de sesiones, es decir, para legitimar una vez más la política que he seguido desde la presidencia del Poder Ejecutivo, no quiero molestaros por más tiempo; harto os he dicho para que veáis si os conviene ó no suspender las sesiones de las Cortes. »

Contestó á Pi y Margall, Castelar. Estuvo muy conservador. Aseguró que aquella situación era ya la verdadera República. Dijo que las reformas eran para muy pensadas. Trató de presentar como fracasada la federación, afirmando que el pueblo creía que la insurrección cantonal era el ensayo del sistema federativo. Para él lo existente era ya bastante, pues la República era la obra de la Nación y de la Providencia... ¡Qué distinto aquel Castelar del Castelar de unos meses antes!

El señor Villarta habló luego, y se limitó á demostrar que el actual programa del Presidente del Poder Ejecutivo no difería del de los ex amadeístas radicales. Acabó al grito de « ¡Republicanos federales! La República federal ha muerto. ¡ Viva la República federal! »

El señor Díaz Quintero defendió á los cantonales de los ataques de Castelar.

Rectificó el señor Pi y Margall por dos veces. En su segunda rectificación estrechó al señor Castelar con la pregunta y con la advertencia que se verá en estos párrafos finales:

« Relativamente á transacciones, quisiera yo que me dijera S. S. si entiende que ha llegado la hora de transigir respecto á la República federal, porque esto es lo que más me interesa á mí y á todo el partido republicano.

En cuanto á la colocación de hombres de diversos partidos para los mandos militares, debo decir á S. S. que hay que andar en eso con muchísimo tino. No se haga S. S. ilusiones: los partidos en España serán siempre partidos, y tenderán siempre á alcanzar el poder por los medios que puedan. No crea nunca S. S. que los demás partidos se presten á servir á la República por el solo gusto de servirla; lo harán con el ánimo deliberado de derribarla y hacer triunfar sus principios. Hombres que bajo un régimen monárquico que todos aceptaban no pudieron dejar de estar en guerra y comprometieron dos dinastías y pusieron en peligro de muerte la misma Monarquía objeto de su culto, es de todo punto imposible que bajo un régimen republicano, que detestan, principalmente si es federal, quieran prestar desinteresadamente sus servicios á esta forma de gobierno. Por lo demás, opino con S. S. que la República debe fundar el orden, establecer la autoridad y resolver el problema político de que S. S. nos ha hablado; pero enténdalo bien S. S.: es preciso empezar por constituir la República, porque sin tenerla constituida los peligros serán siempre grandes y S. S. impotente para dominarlos. »

Aseguró entonces Castelar que no entraba en transacción alguna de principios y que estaba resuelto á someterse á la Constitución que votase la mayoría de la Cámara.

Por 124 votos contra 68 quedó aprobada la proposición del señor Morayta. Fueron suspendidas las sesiones el 20 hasta el 2 de Enero de 1874.

En ese funesto día, 20 de Septiembre, puede asegurarse que murió la República.

Castelar fué su verdugo. Voluble como poeta y vanidoso como mujer, se dejó desde el primer instante seducir por los que, llenándole de falso incienso, conspiraban sin descanso por la restauración de la Monarquía.

Por duro que parezca este juicio, él es el más benévolo que puede formularse respecto de aquel hombre sin fe y sin convicciones.

O fué traidor ó fué inepto. Quizá es aún pronto para resolver el dilema; pero esos habrán de ser siempre para la Historia sus extremos. No podrá formular el juicio en otros.

Desde su llegada al poder, no pareció Castelar sino el encargado de preparar la vuelta de los Borbones.

A su advenimiento y como seguros de que nada tenían que temer, regresaron á España Martos y Sagasta, Serrano y Olózaga, y tantos otros más ó menos encubiertos enemigos de la República.

¡Cómo habian de temer á Castelar si él había sido siempre el ardiente paladín de los ministerios de conciliación! Castelar había confesado vencida su política el 24 de Febrero, en que la deslealtad confesada de los radicales había roto la conciliación.



Francisco Primo de Rivera.

Le faltó tiempo cuando llegó al poder para promover á tenientes generales á Ceballos y González Iscar, para confirmar al general Pavia en la Capitanía general de Castilla la Nueva; para nombrar generales en jefe de los ejércitos del Norte, Cataluña y Centro á Moriones, Turón y Martínez Campos; para entregar á generales alfonosinos los principales mandos y reconocer sus grados, empleos y honores á muchos que no habían acatado siquiera la Constitución de 1869, cuando menos aceptado la República. Entregó la comandancia general de Navarra á Primo de Rivera y nombró capitán general de Cuba á Jovellar. Tanto Jovellar como Rivera pertenecían al partido de los restauradores.

Suspendidas ya las tareas parlamentarias y restablecida en todo su vigor la ordenanza, fueron pasados por las armas en Vitoria y Tarragona, respectivamente, por el delito de desertión frente al enemigo, el soldado Cirilo Rodríguez y el cabo Peris. En Cuba fué también fusilado el soldado Marcos Risco.

El mismo día 21 apareció, refrendado por el ministro de la Guerra, un decreto reorganizando el cuerpo de artillería como lo estaba el 7 de Febrero de aquel año en que lo disolvió el Gobierno Ruiz Zorrilla. Volvían por ese decreto al servicio los antiguos jefes y oficiales de artillería. Los jefes y oficiales que lo prestaban á la sazón serían colocados en la situación correspondiente á su procedencia. Los sargentos primeros y segundos ascendidos á oficiales conservarían sus empleos, pudiendo continuar los que quisieran en calidad de agregados á los regimientos y secciones armadas del cuerpo, sin perjuicio de ascender, pasando entonces á las armas correspondientes. Estos últimos oficiales podrían optar á cursar desde luego en la Academia de Artillería los estudios exigidos en los reglamentos de la misma, para obtener, previos los correspondientes exámenes, el empleo de tenientes en la escala de artillería.

Mucho reforzó á los alfonsinos esta disposición. Castelar obró en esto como instrumento del ministro de la Guerra, que había de disputar más tarde á Pavía, según dejamos apuntado, la *gloria* de haber contribuído á la restauración.

Pudo jactarse Castelar de haber reforzado el ejército; pero no ciertamente de haberle reforzado para la República.

Amparado por la autorización otorgada para arbitrar recursos hasta la cantidad de cien millones de pesetas; por el empréstito nacional de 175 millones, autorizado por la ley de 25 de Agosto y por la suscripción para colocar ciento ochenta millones de valores creados en 20 de Diciembre de 1872, pudo hacer frente al armamento y equipo de un ejército reforzado al finalizar el año con un contingente de 50,000 hombres.

Como primera medida, adoptó diversas disposiciones para llevar á cabo la movilización de 80,000 hombres de los adscritos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de Febrero anterior, y en 5 de Noviembre decretó la movilización de todos los mozos de aquella reserva, no incluidos en los 80,000 que comprendió en su primer llamamiento.

El mismo día en que fueron suspendidas las sesiones de Cortes, lo fueron por un decreto del Gobierno las garantías constitucionales en toda España, declarándose en vigor la ley de orden público de 23 de Abril de 1870.

¡Y era Castelar el que esto hacía! ¡Castelar, que á raíz de la revolución de Setiembre había lanzado con su fogosa palabra por ese motivo el pueblo á la lucha!

En ese mismo día se adoptó por el Gobierno medidas que hacían comprender que la dictadura que comenzaba no sería suave.

Se ordenó, bajo pena de ser detenidos y entregados á las autoridades sus contraventores, que todo ciudadano mayor de diez y ocho años, que hubiera de ausentarse del pueblo de su vecindad, se proveyera de una cédula de empadronamiento que acreditara su personalidad; se declaró caducadas todas las licencias de armas, castigando á quien infringiera esta disposición con una multa mínima de 50 pesetas; y se adoptó medidas represivas contra la prensa. Por estas

medidas se penaba: las excitaciones á la rebelión ó sedición contra el Gobierno constituido ó contra las autoridades; la defensa de cualquier acto rebelde ó sedicioso á la conducta de quienes estuvieran en armas; la publicación de noticias no oficiales de la insurrección, y, en fin, dar cuenta de los movimientos que verificasen ó debieran verificar los ejércitos de la República.

La primera infracción se castigaría con amonestación de la autoridad civil; la reincidencia con multa de mil quinientas á cinco mil pesetas, y la doble reincidencia con la suspensión del periódico, que llevaría aneja las prescripciones del Código Penal.

En vano trató el ministro de la Gobernación en sus circulares de disculpar estas medidas draconianas. Tachólas unánimemente la opinión de reaccionarias. Imposible parece, en verdad, que el exaltado republicano de hacía tan pocos meses, con tanta rapidez se dejase ahora deslizar por la pendiente del abuso del poder.

Y es que Castelar, ascendido al poder supremo, se dejó desvanecer por el vértigo de las alturas. Halagábanle, conociendo su plan, todos los elementos contrarios á la República, y llegó á suponerse el más grande de los estadistas. Por eso se entregó desde el primer instante á la política de *atracción*, que no podía ser otra que la más grata á los enemigos de las nuevas instituciones, que habían, naturalmente, de ser los únicos sobre que se ejerciese la acción atractiva. La conducta reaccionaria de Castelar le restó la simpatía de toda la opinión verdaderamente republicana. Y el atraído resultó él. Reorganizáronse bajo su Gobierno los partidos viejos, doctrinarios. ¡Qué gran hombre era para ellos Castelar!

Reconciliáronse alfonsinos y montpensieristas, y el Príncipe Don Alfonso pudo comenzar á sentir esperanzas de que su raza volviese á sentarse en el Trono de que había sido arrojada Isabel II. Ya tenía partido, ya podía ir preparándose para el día del triunfo: nombró jefe de sus huestes á don Antonio Cánovas del Castillo.

Constitucionales y radicales se apresuraron á tomar posiciones. El general Serrano, jefe nominal de los primeros, sostuvo la necesidad de una República unitaria, *por lo menos hasta que se encontrase un candidato aceptable para el Trono*. Antiborbónicos como él, pero siempre monárquicos, se decían Sagasta, Ulloa, Angulo, Camacho, Navarro Rodrigo, Topete, León y Castillo y el Marqués de la Vega de Armijo.

Su monarquismo no impidió á *La Iberia*, órgano del señor Sagasta, escribir: «Estamos al lado del Gobierno: sus órdenes, son órdenes para nosotros; su salvación es la nuestra, y á donde quiera que él vaya, iremos sin vacilar ni retroceder.» El tiempo se encargó de probar la sinceridad del órgano del señor Sagasta.

Entre los radicales también se notaba dos tendencias, pero como entre los constitucionales podía, en realidad, reducirse á una.

La mayoría, Rivero, Martos, Sardoal, Becerra, Echegaray, Llano y Persi y Montero Ríos, estaban por una República unitaria; Gasset y Artime, Ballesteros y Ruiz Gómez, por la Monarquía.

El Imparcial se declaró monárquico, pero del *Monarca X*.

Nótese que tanto entre constitucionales como entre radicales, los que no se declaraban resueltamente monárquicos, no pasaban de una República unitaria.

Martos había repetido y repetido: *de la federal no quiero ni el nombre*.

Por eso aseguramos que todos, con honrosas excepciones, caminaban al mismo fin: los más impetuosos eran, desde luego, monárquicos; los menos confiados, republicanos unitarios: lo temible para todos era la federación, ese era para ellos el enemigo común. Aceptarían, en último caso, la República unitaria, porque desde ella no podría jamás perderse la esperanza de llegar á la Monarquía. Abonan este juicio hechos posteriores.

Salvo alguno que otro, en la Monarquía pasaron todos los prohombres del radicalismo y del constitucionalismo.

Con el unitario don Eugenio García Ruiz entraron en tratos los radicales. García Ruiz pudo entonces por un momento creerse representante de un partido, y pudo leerse en un Manifiesto en aquellos días publicado este encabezamiento:

« El partido progresista democrático y el partido republicano unitario, agrupados hoy por la fuerza de los hechos y atracción de sus ideas... »

Y, sin embargo, la idea federal era popular y el deseo de reformas extraordinario. Así lo revelaban continuas manifestaciones y reuniones públicas que llegaron á preocupar al Gobierno hasta el punto de decidirle á prohibirlas, amparado como estaba por las excepcionales facultades que le habían otorgado las Cortes.

En la tarde del 28 de Septiembre, uno de los batallones de voluntarios, que al pasar por la Carrera de San Jerónimo fué aclamado por la multitud, prorrumpió en calurosos vivas á la República federal. Fundado en este hecho dictó el 2 de Octubre el gobernador de Madrid un bando en que se recordaba que la Nación estaba en un estado excepcional y que el Gobierno se hallaba resuelto á castigar duramente á los perturbadores.

Sancionada estaba por las Cortes la República federal y no podía ser delito aclamarla.

Pero la política de *atracción* del Gobierno de Castelar consistía en minar á los enemigos de la República y repeler á sus partidarios vejándolos y mortificándolos.



León y Castillo.

La persecución contra la prensa llegó á su colmo.

Recibióse por entonces en Madrid la noticia de que el general Moriones, jefe del ejército del Norte, había obtenido una gran victoria contra las facciones cerca de Puente la Reina. Pronto vinieron á nublar la alegría de esta victoria tristes noticias de las provincias del Centro. Reconcentradas en Cartagena por el Gobierno casi todas las fuerzas de que podía disponer, campeaban á sus anchas las facciones por esas provincias. El 17 de Octubre, entró la facción Santos en Cuenca y se apoderó de más de noventa mil duros, caballos, armas y municiones. Poco después entró en Albacete sin hallar resistencia alguna.

Comentaron los periódicos tan deplorables sucesos y ello mereció del Gobierno los mayores rigores. Apercebidos de suspensión fueron: *La Paz* (de Lugo), *La Política*, *La Verdad*, *El Diario Español*, *El Eco de España*, *El Apagador*, *La Iberia*, *La Esperanza*, *La Bandera Española*, *El Pueblo*, *La República*, *La Gaceta popular*, *El Federalista*, *La Regeneración*, *La Fraternidad*, *El Degüello*, *El Deber* (de Pontevedra), *El Diario de Barcelona*, *La Crónica de Cataluña*, *El Eco de Extremadura* (de Badajoz), *La Imprenta* (de Barcelona); multados con 3,000 pesetas *La Paz* (de Lugo), *El Apagador*, *El Federalista* y *El Reformista*; con 4,000 *La Regeneración* y con 5,000 *La Verdad*. *El Federalista* hubo de cambiar varias veces de nombre y de abrir al fin una suscripción para pagar multas. 30,000 reales logró reunir; tal era la indignación que la conducta del Gobierno produjo en muchas gentes.

Suspensos fueron y encarcelados y deportados sus redactores, entre otros periódicos, *La Paz* (de Lugo), *El Apagador* y *La Legitimidad* (de Córdoba), *El Atizador*, *La Verdad*, *El Federalista* y *El Reformista*.

* * *

Dos hombres notables desaparecieron de la política en este tiempo.

Fué el uno don Salustiano Olózaga; el otro don Antonio Ríos Rosas.

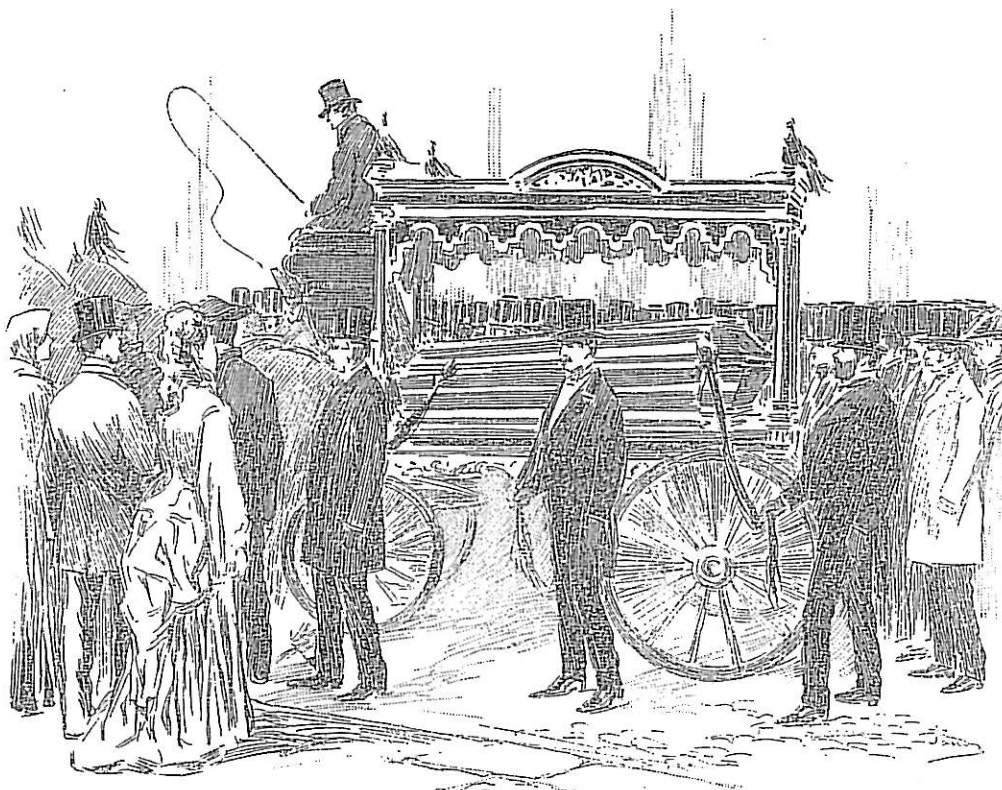
Murió Olózaga á fines de Septiembre en un pueblo inmediato á París. Su muerte fué muy sentida. Había cometido Olózaga grandes errores políticos; pero no podrá negarse que había también prestado buenos servicios á la causa de la libertad. Continuó hasta su muerte desempeñando el cargo de embajador en París, siquiera desde el advenimiento de la República ese cargo fuese más nominal que efectivo. Francia no había reconocido aún nuestro Gobierno. Igual conducta seguían las demás naciones, excepto algunas repúblicas americanas, entre ellas Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Don Antonio Ríos Rosas falleció casi repentinamente en la madrugada del 3 de Noviembre. Por decreto del mismo día 3 se acordó que el entierro y funerales de Ríos Rosas se hicieran á costa del Estado.

Al celebrarse con toda solemnidad y pompa, ocurrió un incidente que demostró una vez más el menosprecio del elemento militar hacia las Cortes.

Según el ceremonial acordado, los miembros del Poder Ejecutivo debían ir inmediatos al féretro; detrás, y presidiendo el duelo, la Mesa de las Cortes, y cerrando la marcha el capitán general de Castilla la Nueva con la escolta de honor.

Interpúsose entre el Gobierno y la Mesa de las Cortes el general Pavía. En



vano le pasó el señor Salmerón dos recados para que se colocase en el lugar que le correspondía. Contestó Pavía descortésmente, y habiéndose avistado con él personalmente el señor Salmerón, manifestó que había recibido orden del ministro de la Guerra para que se colocara entre el Gobierno y la representación de las Cortes. Consultado el Poder Ejecutivo, restableció el orden acordado, y el capitán general hubo de colocarse con la escolta detrás del féretro. A punto estaban ya de retirarse, cuando resolvió el conflicto de etiqueta la Mesa de las Cortes y cuantos diputados habían acudido al entierro.

Dió el incidente lugar á que se reuniesen luego muchos diputados en el salón de conferencias del Congreso para censurar el hecho. Creyóse que destituiría Castelar á Pavía, pero, lejos de ello, lo mantuvo en su cargo.

Mucho se censuró también que el señor Salmerón dispusiese, como presidente de las Cortes, que se hicieran funerales católicos al cadáver de Ríos Rosas. Más tarde disculpó el señor Salmerón su inconsecuencia de hacer pagar al Estado funerales religiosos, alegando el catolicismo de Ríos Rosas.

Cosa de la exclusiva competencia de la familia del señor Ríos Rosas era el relativo á sus funerales, no del Estado.

En una conferencia celebrada más tarde por los señores Salmerón, Pi y Margall y Figueras en casa de este, último que había regresado de Francia en Septiembre, se mostró el señor Salmerón (esto ocurrió pocos días antes de la reunión de Cortes, en Diciembre) decidido partidario de derribar el Ministerio Castelar. Preguntóle Figueras por los motivos que tuviera para desear la caída del Presidente del Poder Ejecutivo, y respondiendo Salmerón que el desacierto de Castelar que más le había impresionado era el nombramiento de arzobispos (de que muy pronto nos ocuparemos), observó Pi y Margall que Salmerón había hecho cosa no menos grave, pues había consentido que por cuenta del Estado se hiciera funerales católicos al cadáver del señor Ríos Rosas. «Es, dijo Salmerón, que Ríos Rosas era ferviente católico.» — «De modo, interrumpió Figueras, que si Ríos Rosas hubiese sido mahometano, ¿le habría usted hecho funerales mahometanos?»

* * *

El 31 de Octubre surgió, con el apresamiento en aguas de Cuba del *Virginus*, un conflicto de carácter internacional de que en otro lugar (1) nos ocuparemos con la extensión debida, haciendo plena justicia á Castelar por su acierto en la resolución de este asunto. Casi puede decirse que fué el único en que se mostró hombre de gobierno.

Alabanzas merece también por su gestión financiera, durante la situación Castelar, el señor Pedregal Cañedo, ministro de Hacienda que consiguió arbitrar recursos al interés más bajo que nunca se había alcanzado. Censuráronle, en cambio, por algunos de sus proyectos de impuestos, como el sobre puertas y ventanas. La forma en que se realizó la requisita de caballos en algunas provincias fué asimismo ocasión de muchas y justas reclamaciones.

En la primera decena de Noviembre (día 7) se daba en el Norte, por el general Moriones, la sangrienta batalla de Montejurra, de indecisos resultados, y en el mismo día entraba la facción Savalls en Cardedeu. Prosperaban, como se ve, las facciones. Al Gobierno le interesaba más combatir á los republicanos, y empleadas en ello sus fuerzas, veían los liberales con tristeza y dolor insuficientemente combatido el carlismo en armas.

Colmo de insensatez fué en tales circunstancias el empeño de Castelar contra las fuerzas populares (2).

Disolvió los Cuerpos de Guías de la Diputación. Otro significativo hecho confirma nuestra aserción.

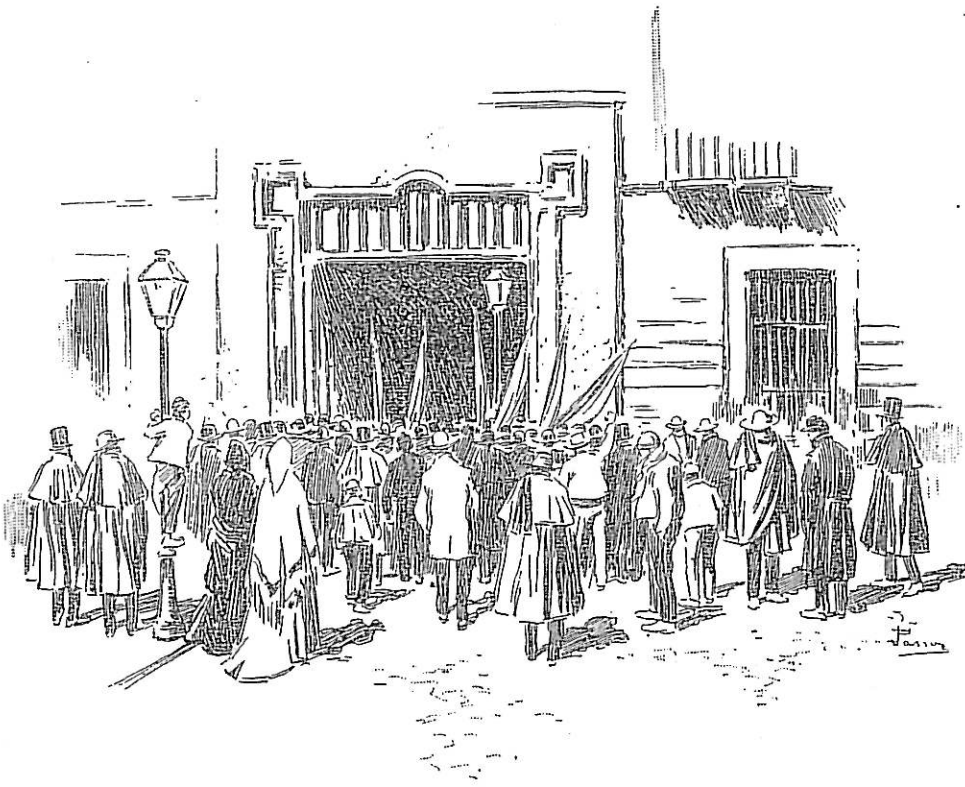
Sobre una inconsecuencia falsa quiso fundamentar una resolución grave contra la milicia.

(1) Págs. 954 y siguientes del tomo IV de esta *Historia*.

(2) En vano pretenderá nadie justificar la enemiga de Castelar á esas fuerzas con el re-

Recibió, el 18 de Noviembre, el ministro de la Gobernación, señor Maisonnave, la noticia de que en el acto del relevo de la Guardia miliciana se habían dado en la Plaza Mayor vivas á la República federal y mueras al Gobierno.

Jefe de día don Nicolás Estévanez, demostró hasta la saciedad lo falso de tal afirmación; pero se había propuesto el Gobierno hallar un pretexto para envanecerse de haber salvado al País contra los sucesos de la demagogia, justificando de paso todas sus demasias, y ordenó que la fuerza ciudadana desalojara la guardia del Principal. Pudo la orden promover un conflicto, que es lo que buscaba sin duda el Gobierno, pues en aquel edificio se custodiaba las banderas de la Milicia; pero gracias á los esfuerzos de los más sensatos, se acordó que una Comisión de jefes visitase al Presidente del Poder Ejecutivo para exponerle las



quejas de los milicianos. Hecho así, prometió el señor Castelar que se haría justicia. La orden fué, sin embargo, cumplida, y las banderas trasladadas al ayuntamiento. Publicó en seguida el gobernador un bando prohibiendo la formación de grupos de gente armada, amenazando con disolverlos por la fuerza.

cuerdo de cierto alboroto ocurrido en Madrid con motivo de la llegada de los voluntarios de Málaga. Ese alboroto, ocurrido en los primeros días del mando de Castelar, nada demuestra.

Voluntarios de Málaga acordaron, en un raptó de patriotismo, marchar al Norte á combatir á los carlistas. Mandados por el señor Solier llegaron á Madrid el día 15 de Septiembre en número de mil doscientos. Diseminados por Madrid, cometieron algunos excesos, comó el de negarse á abonar el consumo de algunas fruslerías, mercancia de merenderos ambulantes. A la hora de embarcar para el Norte presentáronse poco más de ochocientos, que partieron. Los desertores fueron desarmados.

General fué la alarma; temieron muchos, concedores de los deseos del Gobierno, que se tratase de justificar un golpe, haciendo aparecer grupos con armas, y entonces algunos diputados del centro y de la izquierda, reunidos en el salón de conferencias del Congreso, dirigieron á la Mesa de la Asamblea la protesta siguiente:

« Los diputados que suscriben, miembros de la minoría republicana federal, izquierda de la Asamblea Constituyente, se ven en la enojosa y triste necesidad de dirigir á la mesa de las mismas Cortes una protesta dura sobre la perniciosa política que viene siguiendo el Poder Ejecutivo, no sólo contraria á las aspiraciones del partido republicano, sino también á los más naturales sentimientos de humanidad y justicia.

Ya sabían los diputados verdaderamente federales que el Gobierno, en mal hora nombrado, daría fuerzas á la reacción, poniendo la República á los piés de sus enemigos; pero no sospecharon en el primer momento que tan torpe conducta pudiera ser el resultado de una determinación deliberada y de una confabulación repugnante, ni menos pudieron imaginar que con voluntad y conocimiento se deseaba, no ya poner la República á los piés de sus enemigos, sino lo que es más odioso, ponerla ensangrentada.

Una serie de actos dimanados del Gobierno prueban el propósito de suscitar un conflicto en la capital de la nación; actos rebuscados que serían pueriles si no tuvieran un fondo de saña; actos que, por otra parte, están conformes con los que practican los delegados del Poder Ejecutivo en todas las provincias españolas.

Vivimos en un período de tiranía en que está vejada la prensa, la libertad á merced de los procónsules, la vida en manos del verdugo y la República deshonorada por atentados que la comprometen en el concierto de las naciones civilizadas; y como si todo esto no fuera bastante, todavía el Gobierno desarma en Cataluña á los republicanos, que aún tienen abiertas las heridas que recibieron de los carlistas, y provoca en Madrid á los voluntarios de la República, como si buscara la rebeldía para recrearse en una represión sangrienta.

Los diputados que suscriben protestan una vez más de la conducta del Gobierno, y lo señalan al país como responsable de las desdichas que están afligiendo á la República y han de herir el corazón de la patria.

Por todas estas consideraciones creen cumplir un deber ineludible dirigiéndose, como lo hacen por medio de esta comunicación-protesta, á la mesa de las Cortes, excitando su celo para que acuerde, si lo tiene á bien, la inmediata reunión de las mismas, como único medio, en su concepto, de salvar la libertad y la República federal, que todos han votado.

Palacio de las Cortes, á 18 de Noviembre de 1873. — JOSÉ MARÍA DE ORENSE. — NICOLÁS ESTÉVANEZ. — FRANCISCO PALACIOS SEVILLANO. — EDUARDO BENOT. — JUAN D. PINEDO. — ANGEL ARMENTIA. — JOSÉ VÁZQUEZ MOREIRO. — MARIANO GARCÍA CRIADO. — SILVESTRE HARO. — LEÓN MERINO. — RAMÓN CALA. — ROMUALDO

LAFUENTE. — RAMÓN MORENO. — FRANCISCO FORASTÉ. — MARIANO GALIANA. — LEÓN TAILLET. — CESÁREO M. SOMOLINOS. — LUIS BLANC. — JERÓNIMO FUILLERAT. — SERAFÍN OLAVE. — EMIGDIO SANTA MARÍA. »

Aunque el presidente del Congreso no atendió la protesta, ella, produciendo sensación inmensa, contribuyó á evitar el choque entre el Gobierno y la Milicia, y por lo tanto el golpe de Estado con que soñara Castelar.

Que Castelar renegaba por completo de su historia y pretendía por lo menos llevar la República por derroteros conservadores que la convirtiesen en una continuación de la Monarquía, indícalo á las claras el entusiasmo que entre los incondicionales del Gobierno produjo la circulación por Madrid de una candidatura llamada *Gobierno nacional para hacer frente á los carlistas*, candidatura formada en buena parte por elementos del antiguo partido radical.

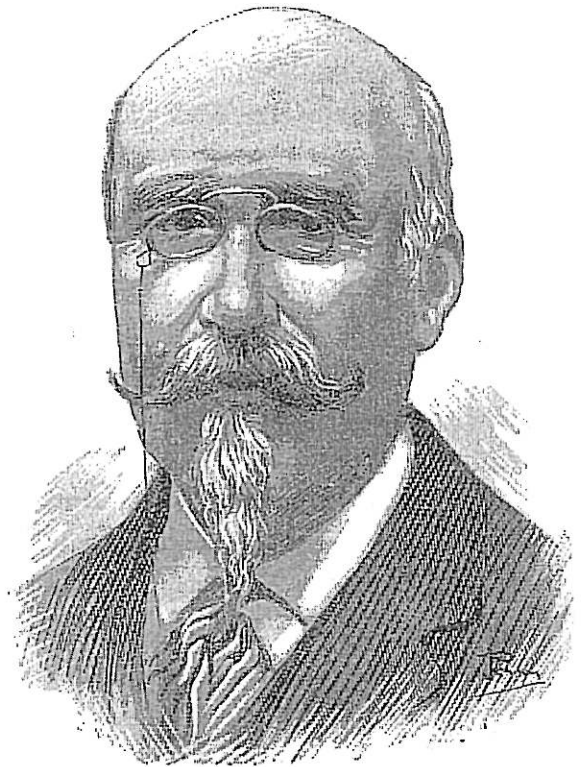
Formada estaba esta candidatura con los siguientes nombres:

Presidente sin cartera, el general Serrano; ministro de Estado, don Emilio Castelar; de la Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta; de Gracia y Justicia, don Nicolás Salmerón; de Fomento, don Cristino Martos; de Hacienda, don Francisco Pi y Margall; de la Guerra, el general Moriones; de Marina, el general Topete, y de Ultramar, don José Echegaray. Se designaba para la presidencia del Congreso á don Estanislao Figueras, y para el mando del ejército del Norte al general Zabala.

Continuaban entretanto las operaciones en Cartagena, según queda relatado en el anterior capítulo, sin que hayamos de agregar otro acontecimiento que el de haber nombrado Castelar, el 11 de Diciembre, general en jefe de las fuerzas sitiadoras á López Domínguez.

Días antes (el 6) fué nombrado capitán general de Cataluña don Arsenio Martínez Campos.

Fué el mes de Diciembre mes de acontecimientos. Durante él se alcanzaron algunas ventajas sobre los carlistas, no en lo que respectaba al crecimiento siempre incesante de los facciosos. Hizo Moriones un hábil movimiento sobre Tolsosa, que tenían sitiada los carlistas, y los derrotó en Velavieta, el día 8. El general Palacios, que mandaba una columna en el Maestrazgo, derrotó á los facciones del Centro en Aras del Maestre, batiendo á los cabecillas Vallés y Cucala. Turón alcanzó algunas ventajas en Cataluña.



José Echegaray.

Tocaba á su fin la dictadura de Castelar.

En los primeros días de ese mes de Diciembre pronunció Pi y Margall en el Casino Ateneo Federal un discurso que produjo gran sensación. Abogó en él por la inmediata organización federal del País como único medio de salvar la República. Menudearon contra Pi y Margall los ataques de la prensa gubernamental

con motivo de este discurso. Castelar repitió entonces que Pi era hombre peli-groso por sus ideas disolventes.

Y, sin embargo, uno de los que más habían combatido la política de Pi, vino con sus actos á hacerle cumplida justicia. Don Nicolás Salmerón rompió con Castelar. La noticia de la disidencia circuló rápidamente, Salmerón censuraba la conducta antidemocrática de Castelar.

Esto explicará quizá el abandono en que se vió el presidente de las Cortes á mediados de aquel mes con ocasión de un tumulto estudiantil, provocado por la proximidad de las vacaciones. Tal fué la algarada de los estudiantes, que el señor Salmerón, con su carácter de catedrático, acudía personalmente al lugar de la revuelta. Insultado y perseguido fué por



El cardenal Barrio.

los estudiantes hasta su casa, que apedrearon, sin que al Gobierno se le ocurriese acudir en su auxilio con alguná pareja de orden público.

El 20 de Diciembre, doce días antes de que reanudasen las Cortes sus tareas, aparecieron en la *Gaceta* tres decretos, refrendados por el ministro de Gracia y Justicia que produjeron el mayor escándalo. Se nombraba por ellos arzobispo de Toledo á don Mariano Barrio Fernández; arzobispo de Santiago á don Miguel Payá y Rico, y arzobispo de Tarragona á don Esteban José Pérez.

Sabido es que, pendiente de discusión y tomado en consideración por unanimidad, estaba en la Cámara un proyecto de ley del anterior ministro de Gracia y Justicia, señor Moreno Rodríguez, en que se declaraba separada la Iglesia del Estado.

La publicación, pues, de esos decretos, era nueva prueba de que el señor Castelar estaba del todo entregado á la reacción. Y no se diga que en Gobiernos anteriores se había nombrado un obispo, porque ello no se hizo ni pendiente de la deliberación de las Cortes un proyecto sobre la materia, ni menos contando con la Santa Sede. Suñer y Capdevila nombró obispo de Cebú al presbítero don Benito Isbert. Isbert no se movió de Madrid, en esperanza de obtener, por caminos no oficiales, el *licet* pontificio, de que no podía el Gobierno proveerle.

Nombrados habían sido también, para una de las sillas de Filipinas, don José Alcalá Zamora y para el arzobispado de Santiago de Cuba don Pedro Llorente.

Alcalá Zamora y Llorente presentáronse en sus diócesis respectivas dispuestos á que el derecho de la Nación á nombrarlos se reconociera (1).

Bastó la protesta de Roma para que Zamora como Llorente hallasen terrible oposición (2).

Llorente, bien recibido por las autoridades y por buena parte de la sociedad urbana, hubo al fin de resultar cabeza de un bando, frente al que se alzó al formado por los que le apellidaban obispo cismático y hereje (3).

Lo que se hacía ahora, ni por las circunstancias, ni por su alcance, ni por sus antecedentes, se parecía á eso.

Habíase antes tratado de afirmar la soberanía del Estado frente á la Iglesia; era, si se quiere, como un pueril alarde de enemiga á Roma. Ahora no. Al nombramiento de esos arzobispos habían precedido negociaciones con Roma. Esos nombramientos no eran sino la ratificación de un *modus vivendi* por el que se

(1) En gracia al servicio prestado á la cristiandad con el descubrimiento de América, Roma reconoció á los Reyes de España el derecho de nombrar por sí obispos para aquellas regiones.

(2) Zamora, después de luchar denodadamente con las omnipotentes órdenes religiosas de Filipinas, murió de repente, cosa que dió mucho que sospechar.

(3) El escándalo promovido llegó á tanto, que pudo aprovecharlo el Sumo Pontífice para, á título de afirmar sus derechos, dictar lo siguiente:

Primero. Que Pedro Llorente, nombrado por el gobierno de España para la iglesia arzobispal de Santiago de Cuba, aunque de este nombramiento ó presentación no haya ningún documento auténtico en la Santa Sede, ha incurrido por el mismo derecho en las penas eclesiásticas y también en la excomunión mayor, y ha contraído otras penas eclesiásticas, porque sin obtener ninguna provisión consistorial de la Sede apostólica ni habiéndole sido, por consiguiente, expedidas las bulas apostólicas, y mucho menos haber sido exhibidas al cabildo de Santiago de Cuba, con temeraria audacia y protegido por la potestad civil, empleando también fuerza militar y despojando al legítimo vicario capitular, invadió y usurpó la administración y el gobierno de la diócesis de Cuba.

También la Sagrada Congregación declara y decreta que el mismo Llorente está destituido, tanto del canonicato que tenía en la iglesia metropolitana de Cuba, como de cualquier otro beneficio eclesiástico, y también que queda para lo futuro inhabilitado para obtener otro beneficio cualesquiera que sea.

Segundo. Que en las mismas censuras de excomunión mayor y penas eclesiásticas han incurrido también Manuel Miura, decano del cabildo, como otros individuos, ya sean sacerdotes, ya seglares, que fueron autores ó prestaron de algún modo auxilio activo para perpetrar la mencionada invasión y usurpación.

Tercero. La Sagrada Congregación declara que son enteramente nulos y de ningún valor todos los actos de jurisdicción ejercidos después de la predicha invasión y usurpación, y decreta que por todos sean tenidos por nulos é irritos. Sin embargo, en gracia de los que no sean culpables, los actos ejercidos por el invasor que no tenga otro vicio canónico más que la falta de autoridad en el que los ha ejercido, esta Sagrada Congregación desea convalidarlos, y por el presente decreto los sana y convalida.

Cuarto. Finalmente, la Sagrada Congregación estableció en integro al muy laudable sacerdote don José Orberá, legítimo Vicario Capitular de Santiago de Cuba, expulsado y despojado de su cargo de un modo inicuo por la malicia de los hombres, y decreta que todos le tengan por tal Vicario Capitular, con todos los derechos y facultades, de la misma manera que si nunca hubiese sido expulsado ni despojado.

Dado en Roma desde la Secretaría de la Sagrada Congregación del Concilio en este día 30 de Abril de 1873. — P. Card. Catarini Pref. — Petrus Archiep. Sardinus Sonius. — Hay un sello que dice: P. Diaconus Card. Catarini S. Congregat. Conc. Pref. >

reanudaba unas relaciones interrumpidas, eran la confirmación de que volvía á unirse España al carro del Pontificado.

Entre el cardenal Franchi y don Luis Llanos, encargado interinamente por el ministro de Estado de la legación cerca de la Santa Sede, se discutió las condiciones de un *modus vivendi* que aprobó el Papa y halló de perlas el señor Castelar.

Las bases de ese contrato eran las que siguen:

«Primera. El gobierno de la República presentaría confidencialmente á Su Santidad una lista de candidatos para las sedes vacantes, compuesta de personas idóneas, que no se hubieran significado señaladamente en ningún partido político.

Segunda. Su Santidad aceptaría de la lista los candidatos que estimara más convenientes y los designaría también confidencialmente.

Tercera. El gobierno de la República nombraría á los candidatos designados confidencialmente, haciéndolo las reservas que considerara oportunas.»

Seguía á estas bases otra por la que se exigía que el ministro de Estado, de acuerdo con el de Ultramar, ambos autorizados por el Consejo de Ministros, buscaran medio conveniente para separar al señor Llorente de la silla de Santiago de Cuba.

Autorizado Llanos para negociar el *modus vivendi* sobre estas bases, aceptólas Roma, añadiendo que próxima la reunión de un consistorio, á fin de aprovecharla y hacer en ella las preconizaciones consiguientes, era preciso activar lo más posible el asunto.

Limitóse, pues, por la prisa, la primera combinación á proveer los arzobispados de Toledo, Santiago y Tarragona.

Razón tuvo el diputado puertorriqueño, señor Corchado, para comentar más tarde en la última sesión de las Constituyentes la medida de Castelar con las siguientes palabras:



Excmo. Sr. M. Payá y Rico.

«Yo tengo estudiado y aprendido que cuando la conciencia no es libre, no se da otra libertad; cuando la Iglesia puede inmiscuirse en la marcha del Estado, el Estado se encuentra cohibido, y, por consiguiente, no puede desarrollarse de la manera que debe hacerlo dentro de una situación democrática. Esto que yo digo en este momento, ha sido predicado por el actual presidente del Poder ejecutivo, con la elocuencia, con la divina palabra que le caracteriza. Todos recordaréis aquella magnífica rectificación dirigida por el señor Castelar contra el señor

Manterola al discutirse aquí la Constitución que nos rige. También recordaréis todos que en aquel discurso, que afectaba de una manera clara y terminante á la separación de la Iglesia y el Estado, se prometió que en cuanto el partido republicano hubiese llegado á ocupar el banco ministerial, realizaría esa tan anhelada, esa tan necesaria reforma. Vosotros también sabéis, por otra parte, que este gobierno no ha vacilado un instante en entrar en pactos con la Santa Sede, que este gobierno no ha dejado de hacer todo lo que estaba en su mano para estrechar unas relaciones que ni siquiera el partido conservador se había atrevido á estrechar, que ni siquiera el partido conservador deseaba restablecer. Y lo que es más, haciendo el papel de los antiguos monarcas, el señor Castelar propone á la Santa Sede obispos para que sean por la Santa Sede admitidos y preconizados. Y cuenta, señores diputados, que no valen los argumentos que se hacen en pro de tal determinación del gobierno.

Se dice que por este camino se llegará á sofocar algún tanto la insurrección carlista, porque demostrando que la República es religiosa, aquellos que creen que la República es irreligiosa, vendrán á ella, poniéndose en contra de los carlistas. Señores diputados, no entiendo yo que sea preciso que la República exalte y sublime una forma determinada de religión, para demostrar que ella es acatadora de la religión.

Por otra parte, yo sé perfectamente, pues lo vengo observando desde que de esta cuestión me ocupo, que el partido carlista toma la religión, no como un argumento, sino como un pretexto; que todos aquellos individuos que pertenecen al clero español (con pocas, pero honrosas excepciones), todos los individuos que pertenecen al clero español son incorregibles en este punto; que quieren á toda costa el absolutismo contra la democracia; que quieren á toda costa la tiranía contra la libertad.

Tampoco vale decir, señores diputados, que los individuos que han sido propuestos como obispos á la Santa Sede, para ocupar las sillas vacantes, son personas en las cuales puede tenerse confianza respecto á sus principios liberales. No es cierto, por desgracia. Casi todas esas personas son contrarias á la libertad; casi todas esas personas son adversarias de todo lo que tiene olor de democracia; casi todas esas personas se juzgarán obligadas, si las circunstancias así lo exigen,



Excmo. Sr. E. J. Pérez y Martínez.

á tomar las armas en favor del pretendiente. Esto, por desgracia, no sería nuevo en España; pues harto sabemos todos que en las filas del pretendiente se cuenta algún obispo que, en vez de estar predicando la doctrina de Cristo, ha empuñado la espada para destruir las instituciones que en uso de nuestra soberanía nos hemos dado.»

La publicación de los decretos nombrando arzobispos enajenaron al señor Castelar las simpatías de muchos diputados que hasta entonces le habían seguido. La prensa, incluso la ministerial, con pocas excepciones, censuraron acremente la conducta del contradictor de Manterola.

Acabó de divorciarse de la opinión aquel Gobierno con la publicación por el señor Maisonnave de un decreto digno de Calomarde (22 de Diciembre). Autorizaba en él el ministro de la Gobernación á los gobernadores para que libremente suspendiesen los periódicos sin necesidad de apercibimiento ni multa previa. Siguió á esta imprudente medida la suspensión arbitraria de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los concejales del ayuntamiento de Madrid fueron suspensos y substituídos por otros, monárquicos en su mayoría. A las órdenes de aquel Gobierno faltábales sólo la firma real.

Presidente del nuevo ayuntamiento madrileño fué nombrado don Pedro Bernardo Orcasitas, que ya había desempeñado antes interinamente este cargo.

Tal manera de proceder infundía, como no podía menos, serias sospechas á los verdaderos amantes de la República. No es así extraño que se dieran muchos á imaginar que el Gobierno tramaba algo muy reprochable.

¿Se resolvería á abrir las Cortes? ¿No intentaría con cualquier pretexto aplazar su reapertura?

Uno de los actos más ostensibles de la disidencia de Salmerón había consistido en su negativa á que se convocase á elecciones para cubrir las vacantes de algunos distritos electorales. Por distintas causas hallábanse vacantes hasta diez y ocho distritos. Pretendió el Gobierno que el cuerpo electoral las cubriese, y obligado á consultar con la Mesa del Congreso, hallóse con la negativa del señor Salmerón.

¿Pensaría el señor Castelar en reforzar por ese medio la descompuesta mayoría? ¿Pretendería quizá tomar de la convocatoria pretexto para aplazar la reunión de Cortes hasta que las elecciones se hubiesen verificado?

Afirmaban otros que al verse derrotado se resistiría el Gobierno á entregar el poder y trataría de imponerse por un golpe de fuerza.

Así lo hicieron sospechar ciertos movimientos militares. Por de pronto, para nadie fué un secreto que en aquellos últimos días había acumulado el Gobierno en Madrid fuerzas del ejército en número de diez á doce mil hombres.

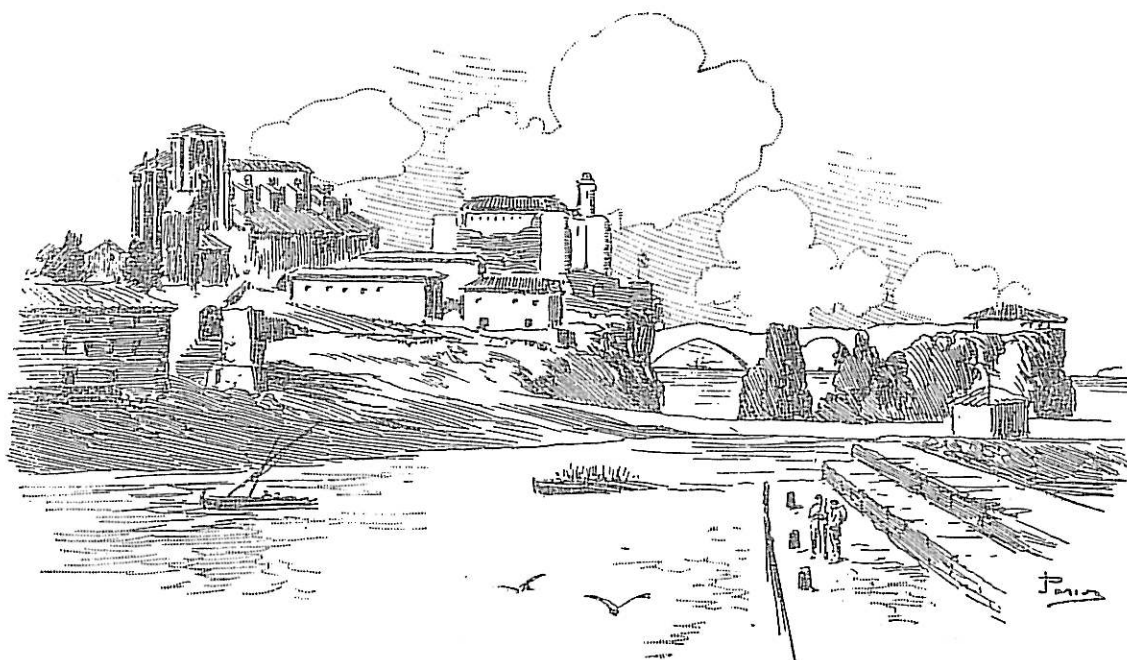
De dudosa finalidad pareció también la conducta de Moriones, jefe del ejército del Norte. Después de haber ganado la batalla de Velavieta á los carlistas y haber obligado á levantar el sitio de Tolosa, se había embarcado en Guetaria con la mayor parte de su ejército y desembarcado en Castro-Urdiales.

¿Cómo explicar satisfactoriamente una maniobra que dejaba las provincias Vascongadas y Navarra á merced de los carlistas? (1).

Pocos días después se supo que el general Moriones se hallaba en Miranda con buena parte de su ejército, como esperando una indicación del ministro de la Guerra para caer en unas cuantas horas sobre Madrid.

Se habló insistentemente, además, por aquellos días, de cierta conferencia celebrada por Pavía con el Presidente del Poder Ejecutivo, en que el general había anunciado al señor Castelar que si éste era derrotado en la sesión del 2 de Enero, « disolvería las Cortes para salvar la sociedad, amenazada por la demagogia ».

Desgraciadamente para Castelar, el general Pavía confirmó luego en una de las sesiones de las primeras Cortes de la restauración, que desde el 20 de Diciembre de 1873 estaba el señor Castelar enterado de que pensaba en disolver las



Castro-Urdiales.

Cortes republicanas. Interrogado por el señor Castelar, el señor López Domínguez, se mostró de acuerdo con Pavía.

¡Y, sin embargo, el señor Castelar mantuvo después del 20 de Diciembre al general Pavía en su puesto de capitán general de Castilla la Nueva!

No sólo de algún general conservador temía el pueblo un golpe de Estado; temíalo como consecuencia de maniobras del mismo señor Castelar. En este sentido hizo al señor Pi y Margall algunas indicaciones el ministro de Marina don Federico Anrich, y el ministro Oreiro, hablando con Anrich acerca de lo que podría ocurrir al reanudarse las sesiones, dijo:

(1) Más tarde explicó Moriones este movimiento como una hábil combinación estratégica para volver á Navarra sin perder un solo hombre.

— Es inútil que triunféis por los votos, porque en ese caso triunfaremos nosotros por las armas.

En los días 31 y 1.º de Enero aparecieron algunos periódicos federales con la siguiente proclama al ejército:

«Soldados: La forma de gobierno solemnemente proclamada por las Cortes Constituyentes de España, es la REPUBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL es la única legalidad política de nuestra patria, y debéis defenderla á costa de vuestra vida si queréis ser soldados leales y no queréis incurrir en las penas que la ordenanza militar impone á los traidores é indisciplinados.

Soldados: Si algún general, jefe ó subalterno intenta sublevaros al grito de *¡Viva D. Alfonso de Borbón!* haced fuego sobre él; matadle sin compasión; porque querrá arrastraros contra la legalidad existente.

Si algún general, jefe ó subalterno quiere pronunciaros al grito de *¡Viva la República unitaria!* contestadle á bayonetazos, no dejéis que viva un instante más, porque querrá indisciplinaros contra la ley política que nos rige.

Si algún general, jefe ó subalterno trata de arrastraros contra la única soberanía legítima, contra las Cortes Constituyentes, sed implacables con él, acribillad su corazón á balazos, despedazad su cuerpo, porque querrá haceros traidores á la patria.

Soldados: Obrando de esta manera estáis dentro de la legalidad, dentro del honor y de la disciplina militar, castigando á los facciosos; y no sólo no tenéis responsabilidad alguna por ello, sino que contribuís á regenerar la patria, á castigar á los fariseos políticos y á redimir al pueblo español, que se halla formado con el conjunto de vuestros padres, hermanos, esposas é hijos.

¡Soldados! ¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!»

En el último día de Diciembre celebraron los señores Salmerón y Castelar la última de las conferencias en que habían andado entretenidos aquellos días.

Como dejamos dicho más arriba, los señores Pi y Margall, Salmerón y Figueras se habían reunido para ocuparse de su futura conducta respecto al Gobierno. En esa reunión había repetido Pi y Margall su opinión de ser necesaria y urgente la discusión del proyecto constitucional. No se tomó en ella acuerdos; pero quedó resuelta la caída del Gobierno.

Tuvo noticia de la conferencia Castelar, é intentó atraerse al señor Salmerón, á cuyo efecto celebró con él las conferencias de que dejamos hecho mérito. Como no llegaron en ellas á un acuerdo, citáronse nuevamente para el 31; pero en la mañana de este día el señor Castelar debió tener ya tomado definitivo partido, porque envió á Salmerón una carta, en la que le manifestaba que comprendiendo que era imposible reducir las diferencias que los separaban, desistía de la entrevista convenida. Insistió el señor Salmerón en celebrarla y, reunidos, no hubo avenencia.

Y llegamos á la célebre sesión en que había de presentarse de nuevo el Ministerio á las Cortes (1).

A las tres y cuarto de la tarde abrióse, el día 2 de Enero de 1874, la sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior dió don José M.^a Orense un viva á la República federal que fué con entusiasmo contestado por muchos.

Después de un breve discurso del presidente de la Asamblea y de la lectura de varias comunicaciones y proyectos de ley, el señor Castelar leyó el siguiente Mensaje:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

« Señores Diputados: El Gobierno de la Nación, fiel á los compromisos contraídos con vosotros, y á los deberes impuestos por su conciencia y su mandato, viene á daros cuenta del ejercicio de su poder, y á rendiros con este motivo el homenaje de su acatamiento y de su respeto.

Fatídicas predicciones se habían divulgado sobre la llegada de este día; fatídicas predicciones desmentidas por la experiencia, que ha demostrado una vez más cómo en las Repúblicas no empece la fuerza del poder al culto por la legalidad. Las generaciones contemporáneas, educadas en la libertad y venidas á organizar la democracia, detestan igualmente las revoluciones y los golpes de Estado, fiando sus progresos y la realización de sus ideas á la misteriosa virtud de las fuerzas sociales y á la práctica constante de los derechos humanos. Tal es el carácter de las modernas sociedades.

Pero si el desorden, si la anarquía se apoderan de ellas y quieren someterlas á su odioso despotismo, el instinto conservador se revela de súbito y las lleva á salvarse por la creación casi instantánea de una verdadera autoridad.

Así, en el funestísimo período en que una parte considerable de la Nación se vió entregada á los horrores de la demagogia, dividiéndose nuestras provincias en fragmentos donde reinaba todo género de desórdenes y de tiranías, las Cortes acudieron al remedio de este grave daño, creando poderes vigorosos y fuertes.

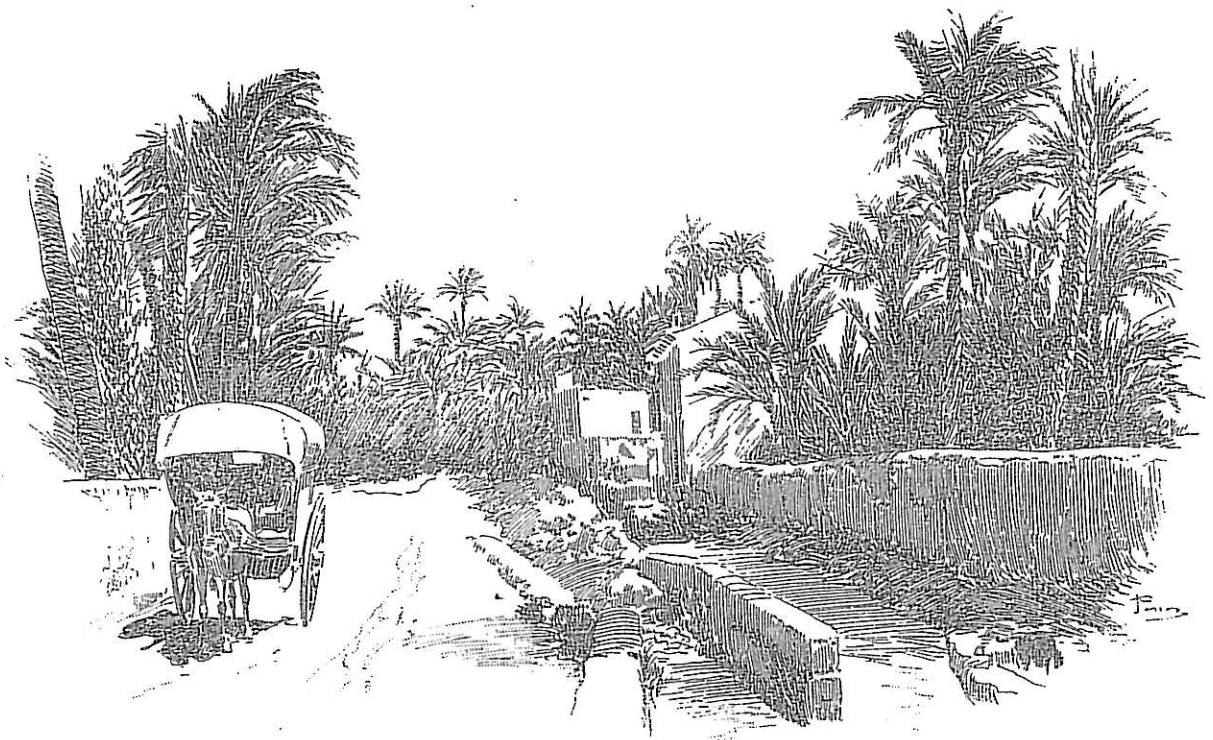
El Gobierno ha ejercido estos poderes, que eran omnímodos, con prudencia, atento á vencer las dificultades extrañas más que á extremar su propia autoridad.

Donde quiera que haya habido un amago de desorden, allí ha estado su mano con prontitud y energía. Donde quiera que ha habido una conjuración, allí ha entrado con ánimo resuelto y verdadero celo. El orden público se ha mantenido ileso fuera del radio de la guerra, y las clases todas se han entregado á su actividad y á su trabajo.

(1) Faltaba un ministro, el de Ultramar, señor Soler y Pla, que, á pretexto de estudiar el problema colonial, había ido á Cuba. El viaje, que de ninguna utilidad fué, costó al Tesoro nacional más de cuatro millones de reales. El señor Soler hubo de pasar por la violencia de verse á poco de su llegada á Cuba cesante en el cargo de que se había prevalido para emprender el viaje.

Desgraciadamente, la criminal insurrección que ha tendido á romper la unidad de la patria, esta maravillosa obra de tantos siglos, apoderándose de la más fuerte entre todas nuestras fuerzas, del más provisto entre todos los arsenales, de los más formidables entre todos nuestros barcos de guerra, mantiene al abrigo de inexpugnables fortalezas su maldecida bandera, que todavía extiende sombras de muerte sobre el suelo de la República y esperanzas de resurrección en las pasiones de la demagogia. La falta de tropas y de recursos ha retardado la toma de la plaza, que no puede menos de caer pronto á los pies de esta Asamblea, si se tiene en cuenta la actividad y la pujanza de los sitiadores, el decaimiento y la penuria de los sitiados.

Este sitio ha apenado á la Nación por sí y por la directa complicidad que ha

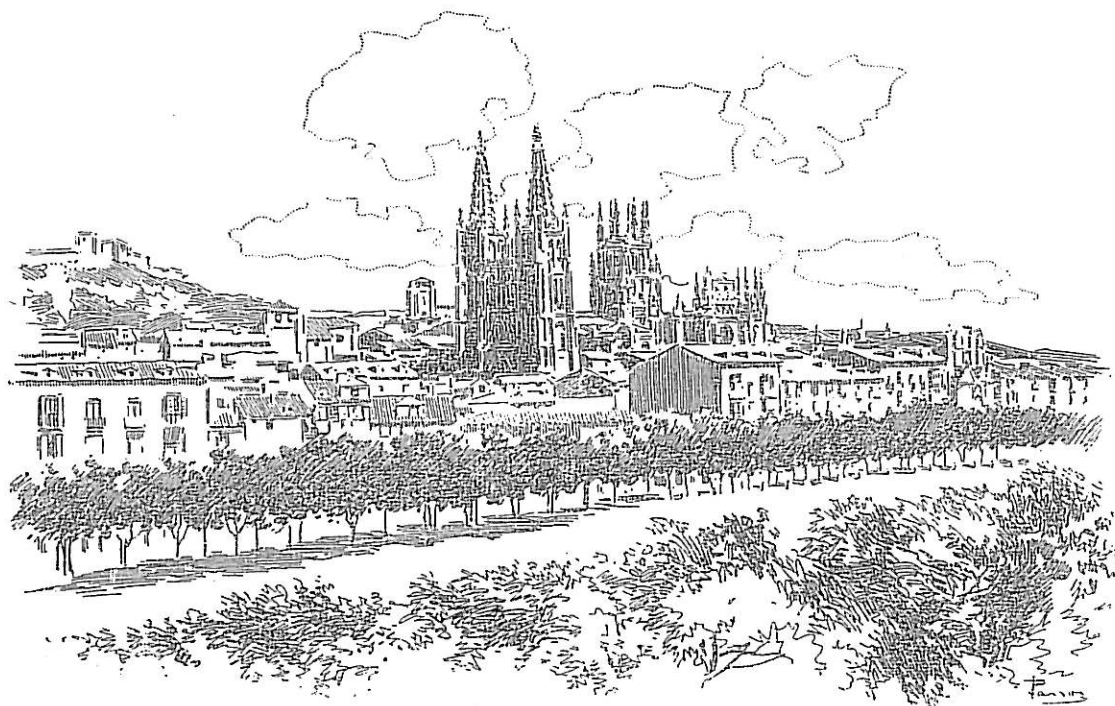


VALENCIA — Cercanías de Elche.

tenido con el aumento de las fuerzas carlistas y con los progresos de sus numerosas partidas. Mientras los cañones separatistas disparaban sus balas al pecho de nuestro ejército, casi le herían por la espalda las huestes rebeladas en armas contra la civilización moderna, y en tanto número esparcidas por los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Digámoslo con varonil entereza. La guerra carlista se ha agravado de una manera terrible. Todas las ventajas que le dieron la desorganización de nuestras fuerzas, la indisciplina de nuestro ejército, el fraccionamiento de la Patria, los cantones erigidos en pequeñas tiranías feudales, la alarma de todas las clases y las divisiones profundísimas entre los liberales, ha venido á recogerlas y á manifestarlas en este adversísimo período.

Las Provincias Vascongadas y Navarra se hallan poseídas casi por carlistas, y las ciudades levantan á duras penas sobre aquella general inundación sus acribillados muros. Por la provincia de Burgos amenazan constantemente el corazón de Castilla, y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariciando nuestras más feraces comarcas.

El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido; y los campos de Aragón y Cataluña talados é incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implacable. Por todas partes, como si el suelo estuviera atravesado de corrientes absolutistas, se ven brotar partidas, mezcla informe de bandoleros y de facciosos. Las consecuencias de los errores de todos se han tocado á su debido tiempo. La República, que estáis llamados á fundar, pasa en su origen por las mismas duri-



Burgos.

simas pruebas porque pasó en la serie de los humanos progresos la monarquía constitucional.

No olvidéis, pues, que estamos en guerra; que debemos sostener esta guerra; que todo á la guerra ha de subrogarse; que no hay política posible fuera de la política de guerra. No olvidéis que peligran en este trance nuestra recién nacida República y nuestra antigua libertad, las conquistas de la civilización, los derechos que tenemos á ser un pueblo moderno, un pueblo europeo.

Y no olvidéis que la política de guerra es una política anormal, en que algunas funciones sociales se suspenden, y que precisa transitoriamente sacrificar alguna manifestación de la libertad, no de otra suerte que en la fiebre se debe suspender por necesidad la alimentación ordinaria que es tan precisa á la vida.

Porque, señores diputados, ó la guerra no es vida, ó es por su propia naturaleza una gran violencia contra otra gran violencia, un despotismo contra otro despotismo, en que de algún lado se halla la razón, pero sin contar para prevalecer con otro medio que la fuerza.

Permitidme aconsejaros, sin embargo, que uséis de estos medios de excepción y de fuerza con la templanza y la energía con que en su guerra de independencia y en su guerra de separación lo usaron aquellos que se llamarán en la historia moderna los fundadores de la democracia y de la República.

Nosotros hemos tenido estos medios en nuestras manos, y los hemos usado con toda moderación, prefiriendo que nos creyeran débiles á que nos creyeran crueles, convencidos de que basta querer imponer la autoridad para que la autoridad se imponga.

Además de estos medios políticos, se necesitan fines políticos también. Y estos fines políticos deben ser, recordando en el nacimiento de nuestras instituciones, que todos los seres recién nacidos son seres imperfectos, proponeros, no una República de escuela ó de partido, sino una República nacional, ajustada por su flexibilidad á las circunstancias, transigente con las creencias y las costumbres que encuentra á su alrededor, sensata para no alarmar á ninguna clase, fuerte para intentar todas las reformas necesarias, garantía de los intereses legítimos y esperanzas de las generaciones que nacen impacientes para realizar nuevos progresos en las sociedades humanas.

No olvidéis cuán formidable es el enemigo que tenemos enfrente; alimentado por antiguas y tradicionales ideas; poseedor de regiones enteras, las más agrias y más inaccesibles de nuestro suelo; jefe de un ejército disciplinado y valerosísimo; esperanza de aquellos que han perdido la fe de vivir con el reposo de los pueblos civilizados y libres entre el oleaje de nuestras continuas revoluciones. Y lo decimos muy claro, lo decimos muy alto; en virtud de estas patrióticas consideraciones, nuestra política ha tendido, aunque tímidamente, á guardar la dirección del gobierno en lo posible á los propagadores de la República, pero agrupando en torno de la República á todos los elementos liberales y democráticos, para oponer esta débil unidad á la formidable unidad del absolutismo.

Pero no basta para proseguir y terminar la guerra con los medios políticos; se necesitan al mismo tiempo los medios militares. Mucho se ha declarado contra el ejército; pero á medida que se avanza en la experiencia de la vida, se ve más clara la necesidad imprescindible que tienen los pueblos del ejército. Mucho se ha extrañado la inmensa importancia dada á la profesión militar; pero cuando se medita que en medio del egoísmo general representa el ejército la abnegación de sí mismo y la sujeción á las leyes rigurosas, en las cuales se anula toda personalidad, llevando este grande y continuo sacrificio hasta inmolar su vida propia por la vida y el reposo de los demás, se comprende y se compacta el orgullo con que han mirado todos los pueblos cultos las glorias de sus ejércitos.

Algunos pasos ha dado este gobierno en el camino de afianzar el ejército: pri-

mero, la rehabilitación de la ordenanza; segundo, el restablecimiento de la disciplina; tercero, la reinstalación de la artillería; cuarto, la distribución de los mandos entre los generales de todos los partidos, lo cual da al ejército un carácter verdaderamente nacional. Reclutarlo, reunirlo, establecerlo, equiparlo, armarlo, restaurar la disciplina, vigorizar la ordenanza, hacerlo tan rápido para ahogar en su germen el motín, como sufrido para sostener en su rudeza la guerra, ha sido obra de cortos días y de largos resultados.

La verdad es que por la República el ejército ha combatido en Barbarín, en Monte-Jurra y Belavieta, en Estella, en Berga y Monreal; por la República, el ejército, antes indisciplinado, de Cataluña ha hecho en todas partes prodigios de heroísmo; por la República ha empapado con sangre las montañas y las llanuras de Arés y Bogairente; por la República ha engendrado en su fecundo seno nue-



Berga.

vos héroes, y ha tenido en sus gloriosos anales nuevos mártires. Si la guerra civil ha de proseguir con vigor y ha de acabar con éxito, precisa que inmediatamente autoricen las Cortes el llamamiento de nuevas reservas que caigan sobre el Centro, sobre el Norte, sobre Cataluña, y contrasten la pujanza de los absolutistas.

El pueblo armado ha contribuido también á sostener la causa de la libertad. Desvanecidos los delirios separatistas, engendro fatídico de un momento, el pueblo armado en todas partes corrió á defender nuestros derechos, á salvar nuestras queridas instituciones. Así, el Gobierno se ha apresurado, en virtud de la autorización que le concedísteis á formar una Milicia en la cual tomen parte todos los ciudadanos. De esta suerte, los españoles, sin excepción alguna, contri-

buirán á la defensa nacional y equilibrarán sus fuerzas; que no hemos salido de la tiranía de los Reyes para entrar en la tiranía de los partidos.

Los que se quejan de la decadencia del espíritu público; los que creen al pueblo indiferente entre el absolutismo y la República, pueden recordar los voluntarios de Mora de Ebro, gastando hasta el último cartucho sin perder la última esperanza; los voluntarios de Bilbao, aguijoneados de la misma decisión que sus padres; los voluntarios de Olot, de Puigcerdá, de Barberá, de Tolosa, de innumerables pueblos; los voluntarios de Tortellá, que después de haber perdido sus casas y sus bienes, se consolaban con haber conservado en la desnudez y en el hambre su libertad y su República.

A pesar de tanto esfuerzo material, hubiera sido imposible sostener la guerra sin grandes y extraordinarios recursos. Conocida la grande penuria del Tesoro os maravillará que hayamos podido acudir á los onerosísimos gastos de la guerra, que han subido á 400 millones de reales en este último interregno parlamentario. Es preciso, es urgente arreglar nuestra deuda y aumentar nuestros disminuidos ingresos, si hemos de salvar la Hacienda y restablecer la paz.

Pero no basta con obras de consolidación: se necesitan obras de progreso: no basta con atender á la conservación de nuestras instituciones; se necesita mejorarlas y reformarlas; que no somos un Gobierno exclusivo como los antiguos; somos y debemos ser un Gobierno de estabilidad y de progreso á un tiempo. Y las reformas que más urgen son: establecimiento inmediato de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, pagándola por el presupuesto general de la Nación, á fin de evitar la miseria de los maestros de escuela, mal y tarde retribuidos por regla general en los Ayuntamientos; separación de la Iglesia y el Estado, para que á un tiempo la conciencia consagre todos sus derechos, y el Gobierno tome el carácter imparcial que entre todos los cultos le imponen nuestras libertades; abolición de toda correa, de toda servidumbre, de toda esclavitud, para que sólo haya hombres libres en el seno de nuestra República, lo mismo aquende que allende los mares.

Si obedeciendo el doble movimiento de conservación y de progreso que impulsa á las sociedades modernas entráis en una política mesurada y conseguís un Gobierno estable, será reconocida por Europa nuestra República. Ninguna Nación, ningún Gobierno tiene ya hoy antipatías invencibles á la forma republicana, como sucedía á fines del pasado siglo. Todos quieren á una que se establezca aquí un Gobierno que dé verdaderas garantías al orden público y á los cuantiosos intereses que para el comercio universal entraña nuestro rico suelo.

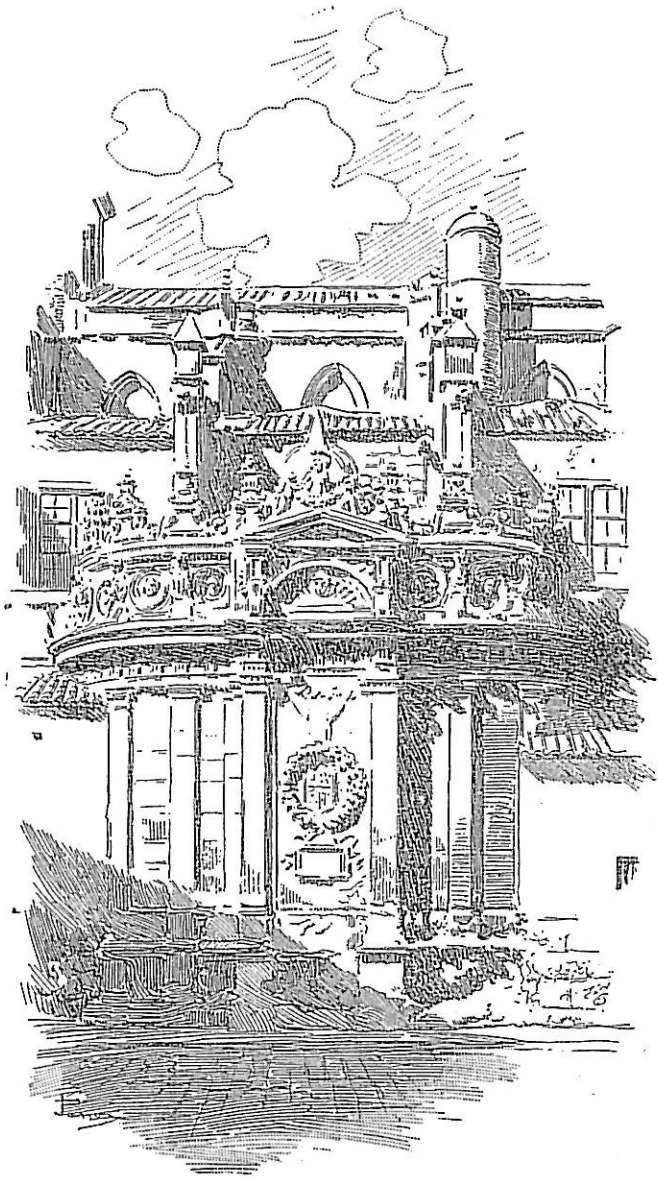
Una grave, gravísima cuestión internacional surgió en este crítico período con motivo del apresamiento del *Virginus*. El Gobierno os presentará el protocolo de este asunto, y en él podréis ver si ha sido feliz evitando una guerra más á nuestra Patria, y sosteniendo los principios de derecho internacional sobre que descansan las relaciones de las sociedades humanas entre sí. Con motivo de este suceso, hemos recibido nuevas pruebas de la amistad de muchos gobiernos y nos

hemos persuadido una vez más, al imponer á nuestra grande Antilla un tratado que repugnaba á su susceptibilidad nacional, que el nombre de España es allí tan sólido y tan duradero como el mismo suelo de la isla.

No hemos descuidado ni desatendido ninguno de los derechos de nuestra Patria, y por eso en la cuestión de las Sedes vacantes hemos creído velar por prerrogativas antiguas y tracionales, á las que sólo vosotros, Representantes del pueblo, podéis legítimamente renunciar.

Nuestra situación, grave bajo varios aspectos, se ha mejorado bajo otros. El orden se halla más asegurado, el respeto á la autoridad más exigido arriba y más observado abajo. La fuerza pública ha recobrado su disciplina y subordinación. Los motines diarios han cesado por completo. Ya nadie se atreve á despojar de sus armas al ejército, ni el ejército las arroja para entregarse á la orgía del desorden. Los ayuntamientos no se declaran independientes del poder central, ni erigen esas dictaduras locales que recordaban los peores días de la Edad Media. Las diputaciones provinciales no se atreven á convertirse en jefes de la fuerza pública. El orden y la autoridad tienen sólidos fundamentos, que, siéndolo de la República, lo son también de la democracia y de la libertad.

Es necesario cerrar para siempre, definitivamente, así la era de los motines populares, como la era de los pronunciamientos militares. Es necesario que el ejército sepa que ha sido formado, organizado, armado para obedecer la legalidad, sea cual fuere; para obedecer á las Cortes, dispongan lo que quieran; para ser el brazo de las leyes. Los hombres públicos debían todos decir, así á los motines populares como á las sediciones militares: si triunfáseis, aunque invoquéis mi nombre, aunque os cubráis con mi bandera, tenedlo entendido, nos encontrareis entre los vencidos; que á una victoria por esos medios, preferimos la proscripción y la muerte.



Catedral de Murcia. (Detalle).

Afortunadamente, es universal la convicción de que la República abraza toda la vida, de que es autoridad y libertad, derecho y deber, orden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la más compleja y la más flexible de todas las formas políticas; inspirada en la razón, y capaz de amoldarse á todas las circunstancias históricas; término seguro de las revoluciones, y puerto de las más generosas esperanzas.

También es universal la creencia de que la restauración monárquica sólo traería en pos de sí una serie de convulsiones inacabables, porque nadie puede someter generaciones educadas en la libertad y en la democracia al yugo que han visto roto y deshecho á sus plantas.

Si las desgracias de una doble guerra han exigido la suspensión de algunos derechos, el eclipse de alguna libertad en el seno de la República, dejadla en su movimiento pacífico, y veréis con qué prontitud y con qué solidez recobra su propia naturaleza.

Lo necesario, lo urgente es crearla estable, erigirla en las bases del asentimiento universal, llamar con eficacia á todos los partidos liberales á su seno, desposeerse del egoísmo que acompaña al poder, para tomar la expansión infinita que ha menester la democracia; atraerle todas las clases, demostrando á unas que en ella el progreso es seguro, aunque pacífico, y á otras que en ella la necesidad de la conservación se impone con la más incontrastable de las fuerzas, con las fuerzas de toda la sociedad.

Proponiéndoos una conducta de conciliación y de paz, que aplaque los ánimos y no los encone, que sea á un tiempo la libertad y la autoridad, señores diputados, podéis apelar de las injusticias presentes á la justicia definitiva; y cuando haya pasado el período de lucha y de peligro, encerraros en el olvido del hogar, mereciendo á vuestra conciencia y esperando de la historia el título de propagadores, fundadores de la República en España.»

Los señores Olías, Martínez, Pacheco, Morayta, Pla, Puigoriol y Canalejas, presentaron una proposición en que se pedía á las Cortes que declarasen haber oído con satisfacción el mensaje del Gobierno, y acordasen á éste un voto de gracias por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que había desplegado durante el interregno parlamentario.

Defendida brevemente por el señor Olías, fué esta propuesta tomada en consideración.

Presentó en seguida el señor Bartolomé y Santamaría otra proposición de *no ha lugar á deliberar*.

Defendióla el señor Bartolomé, afirmando que más que un voto de gracias lo merecía de censura el Gobierno, pues el Mensaje leído no podía dar idea de la verdadera política del señor Castelar.

Levantóse entonces airado el Presidente del Poder Ejecutivo, y en medio del asombro de la Cámara declaró que así que fuese tomada en consideración la proposición de *no ha lugar* dejaría el Gobierno de responder del mantenimiento del orden público.

¿Qué significaban estas palabras?

Si tan quebradizo se hallaba el orden, ¿cómo permanecía en su puesto el ministro de la gobernación?

Y si el orden no peligraba, ¿á qué venía la imprudente amenaza?

¿Qué más imprudencia que la que, por estar en el secreto de la muerte que esperaba á la Asamblea, se le *escapó* en un momento de ira al señor Castelar?

¿Tenía ya la promesa de que si era derrotado, con él caería la República?

Protestó el señor Santamaría con la natural indignación de la inconcebible amenaza y acudió presuroso el presidente de la Cámara en auxilio del señor Castelar, afirmando que no era posible que el jefe del Gobierno hubiera querido decir, con olvido de sus deberes, lo que el diputado suponía.

Convencido de que había ido más lejos de lo que á su mismo interés convenía, aclaró el señor Castelar el concepto que envolvían sus palabras. El no había querido amenazar; respondería del orden público mientras fuese Gobierno, pero necesitaba para esto, no sólo de autoridad material, sino de autoridad moral, y como la proposición del señor Bartolomé implicaba un voto de censura, es claro que, tomada en consideración, quedaría desde luego el Gobierno desautorizado.

El señor Bartolomé y Santamaría retiró su proposición.

Puesta á discusión la del señor Olias, consumió el primer turno en contra el señor Corchado, diputado puertorriqueño. Hizo el señor Corchado detenida crítica de la conducta del Gobierno. Combatió la aplicación de la pena de muerte, que había sin piedad realizado el Gabinete; censuró los ataques contra la prensa; la destitución arbitraria de ayuntamientos y diputaciones; los pactos con la Santa Sede; la política llamada de atracción, reducida á entregar los mandos militares de más importancia á los generales más contrarios á la República, y acabó haciendo notar los progresos de la insurrección carlista y la persistencia de la cantonal.

La nota más saliente del discurso del señor Montalvo, que, consumiendo el primer turno en pró, contestó al del señor Corchado, fué la de que si era desechada la proposición del señor Olias peligraría la República.

No hizo con esto el señor Montalvo sino ratificar la amenaza que momentos antes formulara el Presidente del Poder Ejecutivo.

De inmoralidad política acusó el señor Benítez de Lugo, consumiendo el segundo turno en contra, la conducta del Ministerio del señor Castelar. A la falta de fe del Gobierno en la virtualidad de las instituciones republicanas achacó el crecimiento del carlismo; anunció el hecho de haber el ministro de la Gobernación reformado atrevidamente la ley de la Milicia Nacional para crear una Milicia conservadora; censuró acremente por ridículo é inútilmente el viaje del ministro de Ultramar á las Antillas, y acabó afeando el proceder del Gobierno al mantener en su puesto al intendente de Hacienda de Cuba por haber prometido, sin autorización de nadie, á los cubanos, consignar su deuda en el presupuesto de España y dejar incumplidas las disposiciones sobre abolición de la esclavitud.

Para alusiones hablaron los señores Romero Robledo, León y Castillo y Esteban Collantes, asegurando, en nombre de los partidos alfonsino y constitucional, su concurso al Gobierno Castelar. Muy de notar son las siguientes palabras del señor León y Castillo:

« Como pudiera suceder que, de resultas de esta discusión agitada en que nos encontramos, hubiera aquí otra clase de sucesos, yo debo manifestar al gobierno, yo debo manifestar á la Asamblea y al país, que nosotros, en esa circunstancia, nosotros, en ese caso, recogemos nuestra bandera y no serviremos de instrumento ni á unos ni á otros. Y yo podré decir al señor Castelar, que si las turbas entran por aquella puerta y se hacen dueñas del poder; que si un regimiento de granaderos entra por estas puertas y se hace dueño del poder, nosotros hoy no seremos responsables de lo que suceda; yo seré de los vencidos, ya triunfen las turbas, ya triunfen los granaderos. »

Consumió el señor Gómez Sigura el segundo turno en pro y no negó que la política del Gobierno hubiese sido reaccionaria. Antes al contrario, afirmándolo, bendijo una reunión que había reorganizado el ejército y quebrantado las dos insurrecciones.

Declaró el señor Becerra que votaría con el Gobierno, é hizo un llamamiento á los conservadores constitucionales para que ingresaran en el campo republicano.

Don Rafael M.^a de Labra pronunció un enérgico discurso contra Castelar y su política. Auguró al Presidente del Poder Ejecutivo el más tremendo desprestigio y añadió:

« Notad que estas épocas son las de prueba. Nunca como ahora se ponen más de manifiesto el vigor de las convicciones, como la bondad de ciertas doctrinas. La borrasca es espantosa; la situación del país gravísima, las dudas y los temores inmensos; mas por lo mismo, ahora es como nunca preciso afirmar nuestra fe y sostener nuestra bandera; que no es buen marino el que reduce sus empresas á surcar el golfo de Nápoles cuando la suave brisa riza el mar y el cielo se muestra puro y riente y la atmósfera se cuaja de armonías y perfumes, sino aquel que con el corazón sereno y la voluntad entera se lanza al gran Océano, esquiva el cabo de las Tormentas, resiste las grandes corrientes atlánticas, baja á Hornos, se precipita en las soledades del Pacífico y saltando en su nave de montaña en montaña y de abismo en abismo, lucha con los vientos, desafía la tempestad, contempla inmóvil cómo surca el rayo el firmamento y cómo se alza el mar para azotar los cielos, y curtido el rostro y maltrecho el cuerpo, vuelve al puerto que abandonó al comienzo y admira á sus antiguos camaradas, diciendo: « Yo soy un marinero que he dado la vuelta al globo. »

Implacable estuvo con el ministro de la Gobernación el diputado cordobés señor Torres, que condenó la dictadura y dijo:

« A los republicanos se les persigue de una manera terrible en todas las provincias y especialmente en Sevilla, donde apenas hay un republicano á quien,

por el mero hecho de serlo, no le sujeten á un procedimiento que consiste en prenderle y deportarle á Ceuta ó á otro paraje; y esto se hace sin darles tregua, sin que se les permita lo más preciso para el viaje, á diferencia de lo que sucede con los carlistas.»

Contestó al señor Torres en un virulento discurso el señor Maisonnave, ministro de la Gobernación. Condenando la insurrección cantonal, llegó á decir:

«Nosotros, al combatir la insurrección de Cartagena no hemos perseguido á los que defienden una idea política, sino á verdaderos criminales.»

Pinedo defendió á la Prensa y García Marqués á la Milicia Nacional.

Era ya la madrugada del 3 cuando se levantó don Francisco de Paula Canalejas á consumir el tercer turno en pro del Gobierno. Declaró Canalejas absurda la federación é insubstituible el Gobierno de Castelar.

Quiso hablar después del señor Canalejas el señor Castelar, mas le rogó el señor Salmerón que aplazase su discurso, pues debía él antes dar explicaciones, más que á la Cámara, al país.

Declaró el señor Salmerón su disidencia con el jefe del Gobierno, ratificando su pensamiento político desde la proclamación de la República. Se mostró partidario de una política eminentemente republicana democrática de principios, radical en las reformas y conservadora en los procedimientos.

Concretó así su opinión:

« Pero esta política de paz, de orden, de imperio de la ley y de la autoridad, entendía yo, Sres. Diputados, que debía tener para ese gobierno una órbita precisa, infranqueable, dentro de la cual fuese seguro su derrotero y pudiera tan fácilmente determinarse su trayectoria en la mecánica social como se determinan las órbitas planetarias en la mecánica celeste. Mas desde el momento en que esta política conservadora no se hace dentro de los principios republicanos, no se hace con los medios y procedimientos republicanos, ¡ah, señores! entonces la situación voltea como un cometa por órbitas indefinidas, arrastrada por las fuerzas extrañas que la precipitan. Sí, se ha roto, en mi sentir, la órbita trazada á la política conservadora de la República por los principios democráticos, y en tales términos que ya hoy no pesan con su legítimo valor, sino que preponderan en la política de España las fuerzas conservadoras y en verdad no conservadoras de la República, que yo no sé se hayan declarado hasta ahora republicanas, ni tengan siquiera afecto á los principios democráticos que estimaron siempre como pesada losa de plomo, con la cual era imposible el libre movimiento del gobierno. Y es que repugnan el nuevo régimen de la democracia, porque son como eran, empedernidos doctrinarios; y los principios democráticos se asientan y afirman en el derecho, y los doctrinarios quieren sólo vivir é imperar en el bastardo régimen de la arbitrariedad. »

Fundamentó luego sus asertos en deducciones lógicas de los actos del Gobierno y acabó manifestando que no aspiraba al poder y que no lo aceptaría; pero que si el señor Castelar no variaba de política le negaría su apoyo.

Muy avanzada la madrugada del 3, se levantó el señor Castelar á hacer su discurso resumen del debate.

Fué un discurso deplorable para su reputación política.

Helo aquí casi integro:

«Sin embargo, yo tengo que decir una cosa: yo no he sido nunca sospechoso al partido republicano en la oposición y en la desgracia; le soy sospechoso cuando el partido republicano tiene el poder; cuando es árbitro de la fortuna, de los tesoros de la nación; cuando reparte todos los honores; y si aquí soy sospechoso, es porque le digo que él solo no puede salvar la República; es porque le digo que está hondamente dividido y perturbado; es porque le digo la verdad, como se la dije á los reyes, y porque le digo que él no gobernará como no condene enérgicamente y para siempre (*Señalando los bancos de la extrema izquierda*) á esa demagogia. ¡Cómo! ¿Quién se extraña, quién tiene derecho á extrañarse de que yo represente en el partido republicano el elemento salvador? ¿Pues qué, yo no he sido toda mi vida del elemento conservador por excelencia del partido republicano? ¿Ha tenido este carácter mío ni un solo día de eclipse? Veintidós años tenía; luchas se empeñaban entre *La Discusión* y *La Soberanía Nacional*. ¿Dónde estaba yo? Con el más moderado de aquellos periódicos, con *La Discusión*. Vino más tarde la lucha que ahora nos divide; lucha que ahora también nos separa, porque yo he sido siempre sospechoso á una parte del partido republicano, que no comparte mis ideas individualistas; y en aquella discusión, y en aquel gran debate, mientras unos republicanos se encontraban de parte de la utopia socialista, y prometían no sé qué edenes que no han podido traer á la tierra, á pesar de haber estado en el gobierno, yo me encontraba liberal individualista defendiendo la propiedad, eminentemente conservadora.

Y luego, vino, señores, un gran momento, el momento en que la revolución de Setiembre llegó á su solución; y entonces, señores diputados, yo teóricamente republicano, teóricamente federal, dije, sin embargo, á los hombres más eminentes de aquella revolución, hablando de los convenios y pactos que habían contraído con los demócratas, yo les dije: los demócratas, ¿han convenido en los derechos individuales y en el sufragio universal aceptando la monarquía? Pues yo soy más conservador que ellos, yo deseo el sufragio universal, yo deseo los derechos individuales; pero no tengo inconveniente ninguno en que me limitéis el sufragio y me limitéis los derechos individuales, con tal que me déis la forma de gobierno propia de las democracias, con tal que me déis sobre todo y ante todo nuestra querida República.

Así es, señores diputados, que yo entré á formar parte, con grande satisfacción, de un ministerio en que había elementos radicales; y la noche triste, la más triste de la República, la del 24 de Febrero, en que aquella coalición se rompió, yo le dije á la mayoría republicana con toda la sinceridad de mi carácter, con toda la vehemencia de mi palabra; yo le dije el abismo á que se arrastraba y á que arrastraba á la República, y ya estamos en el fondo de ese abismo. Yo le

dije que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que estos hombres se gastarían muy pronto, que el poder los había de desacreditar injustamente uno á uno, y que el día en que murieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman todavía las personificaciones antes que las ideas, el día en que tres ó cuatro de esos hombres estuviesen imposibilitados ó desacreditados, moriría con ellos la República. Pues ya estamos desacreditados todos. (*Varios señores diputados: No, no. Otros: Sí, sí*), todos sin excepción. Mecéos, mecéos en vuestras ilusiones: somos más impopulares que los conservadores, más que los moderados y más que los radicales. ¿No véis que nuestra impopularidad está más reciente? ¿No véis que nuestros errores se tocan más de cerca? Por consecuencia, ¿qué va á pasar á esta República, que ha consumido sus dinastías de pensadores, sus dinastías de filósofos, sus dinastías de economistas, sus dinastías de oradores? ¿Qué le va á pasar mañana? ¿Dónde está el sucesor? ¿Dónde está el hombre que va á llevar sobre sus hombros la pesada carga de este monte Atlante que se llama la República?

Es muy fácil hablar de que no se aceptará el poder, de que la conciencia lo impide, de que grandes compromisos obstan para apoyar á un gobierno; pero bien, después de dicho todo esto, cuando ese Gobierno cae, cuando no hay quien le substituya, cuando se va á encontrar la autoridad huérfana, cuando de esta Cámara apenas puede salir ningún Ministerio viable, ninguno que pueda existir ocho días, abierta la Cámara homogénea, republicanísima y federalísima intransigente; cuando todo esto pasa, decidme, ¿qué doctor Dulcamara tenéis, filósofos sin realidad en la vida, para remediar los males que nos rodean? Si vosotros tenéis alguno, yo le acepto ahora mismo. Derribar un Gobierno es facilísimo; la dificultad está en reemplazarlo. Por eso esquivaba yo tanto las crisis ministeriales.

Pues qué, ¿por ventura he dejado yo de apoyar á ninguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al señor Figueras hasta el último momento, y no me fui del Ministerio, porque él no quiso. Yo apoyé al señor Pi y Margall constantemente, y no me arrepiento de aquel apoyo: yo tengo que decir á todos mis amigos que entraron en aquel Ministerio, y sino que me desmientan, el error que cometían, el inmenso error que cometían promoviendo crisis, levantando obstáculos y dificultades, y el señor ministro de Gracia y Justicia, mi amigo señor González, del primer ministerio que pudo prevalecer en esta Cámara traída por el señor Pi y Margall, sabe cuán amargamente le reconvenía yo porque llevaba la crisis al seno de aquel Gabinete. Y luego yo apoyaba al señor Salmerón con toda la efusión de mi alma, porque es mi amigo, porque es mi condiscípulo, porque es uno de los oradores á quien más admiro, porque es uno de los filósofos que más ilustran nuestra Patria, y después de todo esto, porque le quiero con toda la efusión de mi alma.

Y, señores, ¿á quién he engañado yo? ¿Qué fórmula no he planteado? ¿Qué promesa hice que no haya cumplido? ¿Qué inconsecuencia acepté que no haya

consumado? ¿Qué parte de mi programa he podido olvidar? ¿Os dirigíais á un enigma? ¿Os dirigíais á una esfinge, ú os dirigíais á un repúblico que había dicho aquí todo lo que pensaba hacer? Dijo que pensaba restablecer la ordenanza, y la restableció; dijo que pensaba vigorizar la disciplina, y la vigorizó; dijo que pensaba sacar con mano fuerte las reservas, y las sacó; dijo que pensaba aplicar la pena de muerte, y la aplicó; dijo que pensaba dar los mandos militares á los generales de todos los partidos, y á todos los generales de todos los partidos ha dado los mandos militares. ¿Quién puede llamarse á engaño? ¿Quién puede decir que yo he sido desleal?...

Pero yo, antes que liberal y antes que demócrata, ya lo he dicho y lo répito, soy republicano, y prefiero la peor de las Repúblicas á la mejor de las Monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la República, al más bondadoso de todos los Reyes. Porque, señores, está en la naturaleza de las Monarquías, les sucede siempre á las Monarquías, que tarde ó temprano anulan los derechos de las democracias; está en la naturaleza de las Repúblicas, que tarde ó temprano admiten el espíritu de su siglo. Y si no, ¿creéis que políticamente, creéis que aun socialmente, es comparable el estado de las Monarquías europeas con tantos siglos de grandeza, y de glorias, y de filosofía, y de conquistas, y de batallas, y de filósofos, con el estado político y social de la República de América?

Pero hay aquí una cosa, señores diputados, y es: que si la República de mis ideas y de mis ensueños hubiera de realizarse, yo os aseguro que habría pocas Repúblicas más hermosas en el mundo. Yo la pondría todas las presas y todas las galas del arte; yo agotaría toda mi imaginación; yo haría una República en que todos los hombres practicasen todas las virtudes y en que no hubiera más guerra que el trabajo, que al fin levantara el planeta como una hostia consagrada á Dios en la inmensidad de los cielos...

Por consecuencia, lo que yo quiero, lo que yo deseo, lo que yo pretendo, es que tengamos la República posible; y para tener la República posible, lo que yo quiero, lo que yo deseo (se lo digo al partido republicano en su cara) es que el partido republicano tenga la mayor abnegación posible, que se deshaga cuanto pueda del poder, y que imite un poco á aquellos artistas de la Edad Media, que levantaban las más maravillosas catedrales y no ponían su nombre en una sola piedra.

Yo creo, señores diputados, que urge, urge fundar el partido conservador republicano, porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la República. Y nosotros temos más cualidades que ninguno de vosotros para fundar el partido conservador republicano. Y las tenemos, no porque yo no reconozca en los más avanzados y en los que más se inclinan á la extrema izquierda aptitudes extraordinarias; yo las reconozco; lo que yo sostengo, es que nosotros hemos conquistado y tenemos ya todo lo que hemos predicado. Porque, después de todo, tenemos la democracia, tenemos la libertad, tenemos los derechos individuales, tenemos la República; no nos falta ya nada (*Rumores en la*

izquierda). No nos falta ya nada de cuanto hemos predicado; vosotros los que queréis dividir al mundo y repartirlos en cantones y tener en cada cantón un Contreras, vosotros sí que tenéis mucho que desear.

Pero nosotros, dos reformas no más necesitamos, dos no más; la primera es la separación de la Iglesia y del Estado; la segunda es la abolición de la esclavitud. (*Un señor diputado: ¿y la federal?*) Eso es organización municipal y provincial; ya hablaremos más tarde; no vale la pena; el más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Un señor diputado: ¿Y el proyecto?*) ¿El proyecto? lo quemásteis en Cartagena (*grandes aplausos*). No me diréis que no soy franco. (*El señor Armentia: Vosotros tenéis la culpa; ya se acaba la paciencia*). ¿Se le acaba la paciencia al señor Armentia? (*El señor Armentia: Sí, señor*). Pues señor Armentia, yo tengo tanto derecho como S. S., á decir á mi patria lo que pienso y lo que siento, y la Cámara me juzgará. Pero no el de no decirle nada de lo que pienso ni siento, que yo antes de todo, soy hombre de honor y de vergüenza. Y yo sería un traidor si yo dijera esto delante de una Cámara monárquica para conservar el poder; pero como se lo digo á una Cámara republicana federal intransigente, yo tengo en esto mucha dignidad, mucha elevación, y mucha honra.

Y luego digo otra cosa, que el partido republicano, mantenido aquí tan elocuentemente, fuera de aquí con tanto valor y tanta paciencia, el partido republicano tiene que transformarse en dos grandes partidos; en un partido pacífico pero progresivo, muy progresivo, á quien le parezcan estrechas y mezquinas nuestras ideas, y otro partido pacífico, nada de dictatorial, nada de autoritario, nada de arbitrario; legal, muy legal; demócrata, muy demócrata, pero con grandes instintos de consolidación y de conservación; porque él tiene que consolidar y conservar la obra más grande del siglo XIX, la obra de la República...

¡Ah! mientras nosotros discutimos estas diferencias, mientras nosotros discutimos los grados de República y de federación, se organizan, se disciplinan, se arman, avanzan; son 40,000 hombres que tienen en jaque naturalmente desde posiciones formidables, á 10,000 héroes; y si pronto no enviamos otros 10,000 héroes, pasarán el Ebro y vendrán á los llanos de Castilla, y después á la ciudad Santa de sus reyes, á la villa de Madrid. Por eso, señores, por eso, si algo maldigo yo en el mundo, si algo me causa horror, es esa ciudad que ha encerrado á sus honrados habitantes, ha abierto sus presidios y se ha convertido en un nido de piratas, que nos ha traído la intervención extranjera, que ha materialmente aniquilado nuestros arsenales, que ayer mismo quemó, ¡oh! grandes economistas, 150 millones en un poco de pólvora y voló la *Tetuán*; si algo maldigo es á esa ciudad, no por nosotros, sino porque con esos 10,000 hombres tendríamos dominado el centro y próximo á ser invadido el Norte: de suerte, que vuestro cantón ha sido el pedestal de don Carlos. Por eso yo creo que la República no tiene más que un enemigo terrible, la demagogia, y por eso yo creo que es necesario evitar la demagogia á todo trance...

Y ahora, puesto que soy sospechoso al partido republicano, puesto que soy un

dictador estéril, puesto que traigo los partidos enemigos de la República á este sitio, puesto que me he convertido en cometa sin órbita yendo á otros cielos y á otras regiones, yo os pido, ya que tratáis de sustituirme, que me sustituyáis pronto. Porque si algo me apena, es el poder; y si algo me halaga es el retiro, á donde al irme tendré la seguridad de haberos dado la paz y el orden posible; ¡y quiera Dios que os lo conserve! Y no os le conservará si no seguís mi política, porque mi política es la natural, y podréis maldecirla, pero no podéis sustituirla; porque ante la guerra no hay más que una política, la política de la guerra.»

Tras este discurso, impúdica retractación de los ideales de toda una vida, procedióse á la votación. Por ciento veinte votos contra ciento, resultó el Gobierno derrotado. Eran las cinco y media de la mañana.

Presentó en el acto la dimisión el señor Castelar por sí y sus compañeros. Fué admitida.

Aprobada á continuación una propuesta del señor Bartolomé Santamaría pidiendo á las Cortes nombrasen en papeleta firmada un diputado que formara Gabinete, con facultades para resolver por sí las crisis, suspendióse la sesión por veinte minutos para que los diputados se pusiesen de acuerdo respecto á la candidatura.

Entre las muchas candidaturas que circularon, figuraron las de los señores Chao y general Socías. Esta última llegó á tener bastantes probabilidades de ser adoptada por los más. Parecía á muchos que convenía en aquellas circunstancias elevar al poder á un general.

Socías, por otra parte, se había manifestado partidario de acabar con la insurrección de Cartagena, mediante un convenio honroso para todos.

Prosperó en definitiva la candidatura de don Eduardo Palanca, ex ministro de Ultramar y persona que reunía á excelentes condiciones de inteligencia, una probada modestia.

Palanca hubiera sido el Presidente del Poder Ejecutivo, sin la infamia que á poco se realizó.

La muerte alevosa de la República, consignada está en las páginas del *Diario de Sesiones*.

Fué así:

Abierta de nuevo la sesión, á las siete menos cinco minutos, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: Empieza la votación para nombramiento de Presidente del Poder Ejecutivo.

«Advierto á los señores diputados que las papeletas deben estar firmadas.»

Pidiéndose la palabra por varios Sres. diputados mientras se estaba votando, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: No puedo conceder la palabra: se está en una votación; pero el presidente sabe su deber, y lo cumplirá.

El Sr. *Secretario (Benítez de Lugo)*: ¿Ha dejado de votar algún señor diputado? Repetida esta pregunta y no contestada, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: Se cierra la votación; se procede al escrutinio.

A los pocos momentos, y habiendo comenzado el escrutinio, el Sr. Presidente, ocupando su sitial é interrumpiendo el acto, dijo

El Sr. *Presidente*: Señores diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado ú orden del capitán general (creo que debe ser ex capitán general de Madrid), por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio... .. (*Varias voces*: Nunca, nunca). — Orden, señores diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde á ánimos fuertes en circunstancias como éstas. — Para que se desalojara el local en un plazo perentorio, ó que, de lo contrario, lo ocupará á viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede .. (*El tumulto que se levanta en el salón interrumpe al Sr. Presidente*. — *Se oye decir que esto es ofensivo á la dignidad de la Asamblea*). Señores diputados, sirvanse oír la voz... (*Continúa el tumulto*). — Orden, señores diputados... (*Mucha calma, mucha calma, se grita por algunos*). Yo recomiendo á los señores diputados la calma y la serenidad... (*Continúa la agitación*). — (El Sr. *Chao*: Esto es una cobardía miserable). Señores diputados, vuelvo á recomendar la calma y la serenidad.

Entiendo que bajo esta presión no puede, no debe continuar la votación que estaba verificándose. En los momentos en que este recado se había recibido, aún no había terminado, sino que se estaba comenzando el escrutinio.

El gobierno presidido por el digno é ilustre patricio D. Emilio Castelar es todavía gobierno; no hace mucho tiempo que os decía que tenía una perfecta conciencia del sentimiento de su deber, por el valor y por la energía con que sabía inspirarse para defendernos, y acaba de darme palabra de ello, pocos momentos hace, con la lealtad que está fuera de toda duda; y toda vez que bajo esta presión no podemos continuar verificando la votación, y puesto que todavía es gobierno, sus disposiciones habrá adoptado ya. Entretanto, yo creo que debemos seguir en sesión permanente, y seremos fuertes, para resistir hasta que nos desalojen á la fuerza, dando un espectáculo que aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, las generaciones venideras sepan que los que antes éramos adversarios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. (*Varios señores diputados*: Todos, todos.)

Un señor Diputado: ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva la República! ¡Viva la Asamblea!

(*Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara*).

El Sr. *Presidente*: No esperaba yo menos, señores Diputados; ahora somos todos unos. (*Varios señores Diputados*: ¡Todos! ¡todos!)

Se han borrado en estos momentos todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la soberanía nacional (*Muy bien*) y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero que no se le arrancará el derecho que tiene.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo (Castelar)*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Yo siento no participar de la opinión de S. S., respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que todavía tenemos aquí la libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he reorganizado el ejército, pero lo he reorganizado, no para que se volviera contra la legalidad, sino para que la mantuviera (*Aplausos*).

Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros.. (*Bravo, bravo*).

El Sr. *Benot*: ¿Hay armas? Vengan. Nos defenderemos.

El Sr. *Presidente*: Señores diputados, inútil sería nuestra defensa, y empeoraríamos nuestra causa.

Un Sr. *Diputado*: No se puede empeorar.

El Sr. *Presidente*: Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos; las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y las de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Pero hay una cosa que hacer... (*Un Sr. Diputado*: Que se dé un voto de confianza al ministerio que ha dimitido) De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este gobierno no puede ser gobierno, para que nunca se dijera que había sido impuesto por el temor de las armas á una Asamblea soberana. Lo que está pasando me inhabilita á mí perpetuamente, no sólo para ser poder, sino para ser hombre político.

Un Sr. *Diputado*: No, que te creemos político.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Así es, señores, que á mí no me toca demostrar que yo no podía tener parte alguna en esto. Aquí, con vosotros los que esperéis, moriré y moriremos todos.

El Sr. *Benot*: Morir no, vencer.

El Sr. *Chao*: Me atrevo á hacer una declaración y una petición á la Cámara y al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, y es que, si lo tiene á bien expida un decreto declarando fuera de la ley al general Pavía, y otro decreto sujetándole á un consejo de guerra, y si es necesario, desligando de la obediencia al soldado (*Muchos Sres. Diputados*: Sí, sí).

El Sr. *ministro de la Guerra (Sánchez Bregua)*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *ministro de la Guerra*: Sres. Diputados, en este momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy á expedir el decreto destituyendo al general Pavía de sus honores y condecoraciones (*Aplausos, muy bien*).

El Sr. *Fernández Latorre*: Y que se le haga saber á la parte del ejército que está á las puertas del Congreso.

El Sr. *Olave*: Había pedido la palabra.

El Sr. *Presidente*: Dispéñseme el Sr. Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, y tiene la palabra.

El Sr. *Canalejas*: Era tan sólo para indicar á la Cámara, si lo cree conveniente, á fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego á dos ó tres Diputados, vaya á llevarle el decreto que acaba de dictar esta Asamblea, al general rebelde.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Yo no puedo consentir que ningún diputado al llevarle pueda exponerse... (*Un Sr. Diputado*: Yo voy. *Varias voces*: Yo también).

El Sr. *Calvo*: La Guardia civil entra en el edificio, preguntando á los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio de orden del capitán general de Madrid.

El Sr. *Benítez de Lugo*: Que entre, y todo el mundo á su asiento.

El Sr. *Presidente*: Ruego á los Sres. Diputados que se sirvan ocupar sus asientos, y que sólo esté en pié aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El Sr. *Benítez de Lugo*: He pedido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Benítez de Lugo*: Es para rogar á los Sres. Diputados de la izquierda y del centro, que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (*Muchos Sres. Diputados*: Por unanimidad).

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Ya no tendría fuerza y no me obedecerán.

El Sr. *Presidente*: Ruego á los Sres. Diputados que ocupen sus asientos.

No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los Sres. Diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (*Varios Sres. Diputados*: Sí, sí, todos).

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Sr. Presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él: yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un Sr. *Diputado*: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(*Penetra en el salón tropa armada*).

Varios Sres. Diputados: ¡Qué escándalo!



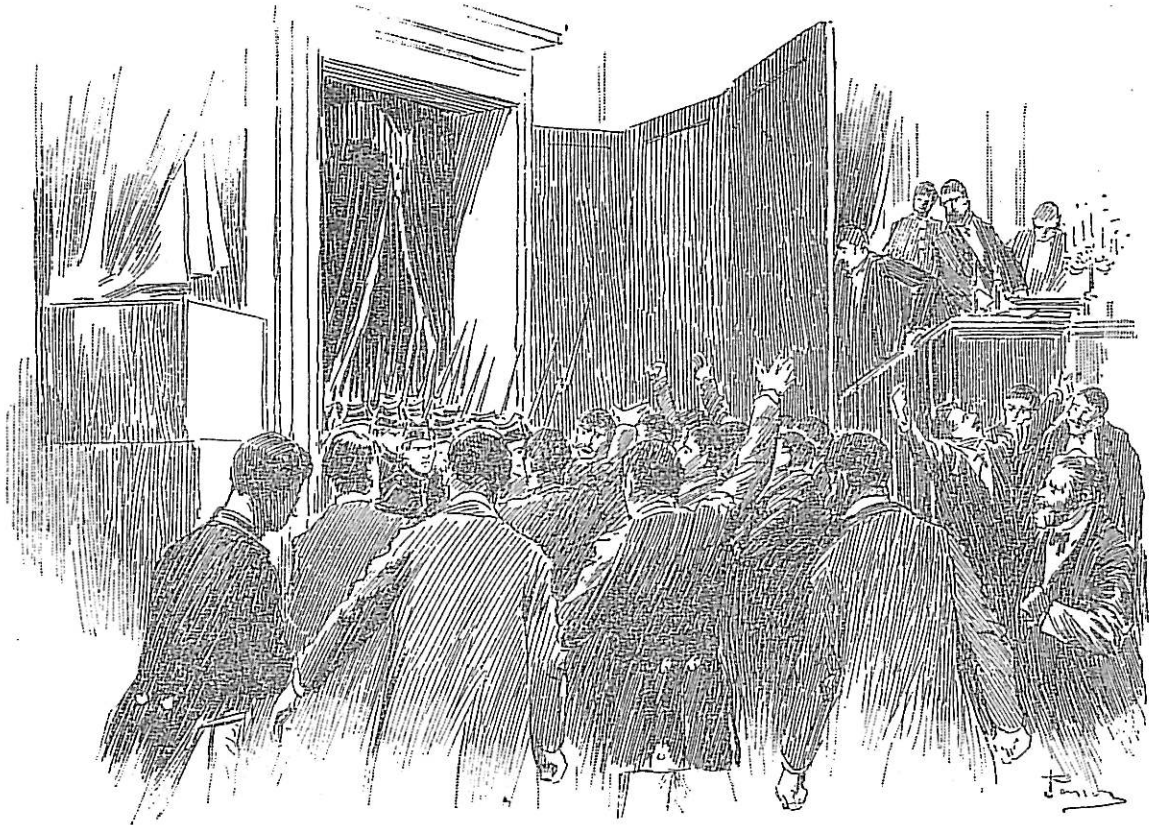
M. Pavia y Alburquerque.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: ¡Qué vergüenza!

Varios Sres. *Diputados*: ¡Soldados! ¡Viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(Otros señores *Diputados* apostrofan á los soldados que se repliegan en la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto).

Eran las siete y media de la mañana.



Así acabó la República. Puede asegurarse que sucumbió, no á manos de Pavía, sino á manos de Castelar.

Castelar dijo cerca de Pi y Margall en la sesión del 3 de Enero:

— ¡Quién podía imaginarse esto!

Pi y Margall le respondió:

— Cualquiera, menos usted.

Todo acusa á Castelar: su política durante la República y su conducta después de la República.

El gran Victor Hugo no le perdonó nunca, y cuando años más tarde pretendió Castelar que Hugo le escribiese una carta-prólogo para su *Historia del movimiento religioso del siglo XIX*, el escritor francés se negó á complacerle.

Disculpándose con Hugo de la acusación de haber tenido conocimiento previo del golpe de Estado, le dijo:

— Pavía me engañó, dándome palabra de honor de que no lo haría.

Con lo que confirmó que conocía el plan.

Pretendió Castelar, en cierta ocasión, que presidiese Gambetta una conferencia que iba á dar en París. Gambetta se negó, diciéndole:

— No lo haré, porque si usted es el autor del 3 de Enero, es usted un traidor que ha vendido á su partido, y yo no apadrino traidores, ni los rehabilito. Y si usted no es el autor de tal infamia, es usted un político inepto, imbécil; porque un presidente tiene mil medios de inhabilitar á un capitán general, y no quiero, presidiendo, que los españoles crean que yo apadrino ni considero político avisado é inteligente á Castelar.

Cuando Castelar murió, en Mayo de 1899, Pi y Margall dedicó á su memoria las siguientes líneas:

«Castelar ha muerto. Era un brillante orador y un brillante escritor. Llorémosle como literato los que no le podemos llorar como político.» (1)

Realmente, Castelar político no murió en 1899, sino en 1873.

«Castelar, dice el Sr. Vera y González en su ya citada obra *Pi y Margall y la Política contemporánea*, sabía perfectamente que el ministro de la Guerra estaba separando de los cargos que ocupaban á todos los generales y jefes republicanos. Castelar sabía que estos cargos se encomendaban á generales y jefes alfonsinos. Castelar sabía que el capitán general de Madrid y el general en jefe de las fuerzas que sitiaban á Cartagena, eran partidarios de la disolución de las Cortes si éstas desaprobaban la política reaccionaria del gobierno; Castelar sabía que el general en jefe del ejército del Norte no transigía con la República federal; que el capitán general de Cataluña era alfonsino declarado, y que el de Aragón había ganado sus últimos empleos comba-



Victor Hugo.



Gambetta.

(1) *El Nuevo Régimen*, 27 de Mayo de 1899.

tiendo á los republicanos; Castelar sabía que á pesar de la escasez de fuerzas de que se resentían los ejércitos que luchaban contra los carlistas, había en Madrid 14,000 hombres sin necesidad alguna, puesto que no tenían enemigos á quienes combatir. Todo esto lo sabía perfectamente el Sr. Castelar. »

También contra el señor Salmerón se ha formulado cargos por la caída de la República. No le alcanzan en la medida que á Castelar; Salmerón puede ser imprevisor, pero no desleal á la República.

Aparte de los errores de su política, que dejamos al juicio de otros días más serenos que los de sus contemporáneos, á Salmerón puede imputársele falta absoluta de previsión al consentir que las fuerzas de orden público que hasta mediados de Diciembre habían custodiado el Congreso, fuesen desde entonces substituidas por guardia civil.

Verdad es que el jefe de estas fuerzas aseguró al señor Salmerón que si alguien intentaba violar la Cámara pasaría sobre su cadáver antes de conseguirlo.

Severos cargos se han formulado contra la Milicia Nacional. No creyó la Milicia en la veracidad de los rumores que á ella llegaron.

A iniciativa, con todo, de uno de sus jefes, don Manuel García Marqués, se acordó que, puesto que un franco alarde de fuerza podría servir de pretexto al Gobierno para suspender la reapertura de las Cortes, se reunieran los jefes y oficiales de los batallones en un puesto cercano al Congreso, á fin de estar prontos á circular órdenes entre sus amigos, si recibían aviso de peligrar la República. Reuniéronse jefes y oficiales de la Milicia en la tarde del 2 de Enero, en el café del Prado, donde permanecieron muchas horas y donde recibieron noticias de lo que pasaba en las Cortes.

Algunos diputados, á la vez tenientes coroneles de la Milicia, desecharon toda sospecha, y bien entrada la noche manifestaron á sus amigos del café del Prado que podían retirarse, pues no había peligro alguno.

Desconocedor García Marqués de este hecho, fué luego al café á dar instrucciones á los jefes de la Milicia. No quedaba allí ninguno; todos se habían ido á sus casas.

Volvió Marqués á la Asamblea y cuando se consumó el atentado salió inmediatamente para Zaragoza, donde organizó un movimiento el 4 de Enero. Fué preso y condenado á presidio.
